

xente
como tu

Programa electoral

Elecciones municipales 2019

PODEMOS.

 equo

Xixón

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
ECONOMÍA Y EMPLEO.....	11
HACIENDA	17
TURISMO	19
JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA	23
SERVICIOS SOCIALES	23
VIVIENDA Y SINHOGARISMO.....	27
DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS	30
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	33
MEMORIA HISTÓRICA.....	37
FEMINISMOS	41
URBANISMO	47
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (PGO)	47
UN NUEVO URBANISMO PARA XIXÓN	49
PLAN DE VÍAS	49
HACIA UNA CIUDAD SOSTENIBLE CON EMISIONES CERO	50
NUEVOS MODELOS DE ACCESO A LA VIVIENDA	52
CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE NUESTRO PATRIMONIO.....	52
TRANSPARENCIA EN LAS ÁREAS DE URBANISMO Y OBRAS	53
MOVILIDAD	55

MEDIO AMBIENTE	61
EDUCACIÓN.....	67
EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA	68
EDUCACIÓN INCLUSIVA	68
CENTROS ESCOLARES.....	69
EDUCACIÓN INTEGRAL.....	70
CULTURA	73
PROPUESTAS GENERALES	74
ESPACIOS CULTURALES	75
EVENTOS CULTURALES	76
TRABAJADORES Y ENTIDADES CULTURALES.....	77
DESARROLLO DE LAS ARTES	77
PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOS.....	78
DEPORTE	81
PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y CALI- DAD DE VIDA	82
DE LA BASE A LA COMPETICIÓN: XIXÓN CON SUS EQUIPOS	83
COMPROMISO PARA UN DEPORTE SOSTENIBLE EN XIXÓN.....	83
CENTROS ESCOLARES CON EL DEPORTE SALUDABLE, SOCIALIZADOR Y SIN VIOLENCIAS.....	84
CON EL DEPORTE PARA TODAS Y TODOS	85
UN DEPORTE POPULAR, COOPERATIVO Y ABIERTO	85
POLÍTICA DEPORTIVA MUNICIPAL TRANSPARENTE Y PARTICIPADA	86
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS	89
LLINGUA ASTURIANA.....	93
ZONA RURAL.....	97
PROTECCIÓN ANIMAL	101

INTRODUCCIÓN

La ciudad es el espacio de la vida próxima, de la cercanía. Nuestra experiencia diaria sucede en sus calles, en sus plazas, en sus establecimientos, también en unas casas en las que intentamos construir nuestro espacio propio, nuestro nido, que nos proteja cuando vienen mal dadas por las inclemencias del mundo. Desde 2008, año en que estalló la crisis económica cuyos efectos aun padecemos, las personas hemos perdido derechos, poder adquisitivo, empleos y también viviendas. Xixón ha sufrido especialmente la marcha de una población joven que necesitaba buscarse la vida en otros territorios más prósperos, el aumento de los índices de contaminación y un estallido doloroso de las situaciones de vulnerabilidad entre la población más débil ante los embates de la crisis, como las mujeres solas con hijas e hijos a su cargo.

Somos gente como tú: vivimos en esta ciudad abierta al mar que ha sufrido ocho años de parálisis institucional, en manos de un gobierno de foto en Plaza de Colón y escasa preocupación por las vidas reales, diarias y precarias, de su ciudadanía. Gente que mira la boina de contaminación y siente encogerse su pecho, gente que observa las calles repletas de persianas cerradas, negocios que no existen, fábricas que se van por el alto precio de la luz; gente que mira la cuenta del banco con una mezcla de resignación y miedo y que no sabe, muchos días, cómo organizarse para dejar a las crías en la escuela, llegar al trabajo y no morir en el intento. Somos gente como tú que se indigna ante la corrupción y el despilfarro de unos pocos, ante las noticias de violencias y crímenes que vulneran los derechos humanos y dinamitan la convivencia; gente que quiere un futuro de educación, salud y empleo para sus hijas e hijos, para sus nietas y nietos, gente que quiere pensiones dignas tras toda una vida de trabajo; gente que se niega a que nadie padezca violencia o sea discriminado por su sexo, por sus afectos, por su color de piel o su nivel de rentas.

Nos han dicho muchas veces que no se puede cambiar el estado de cosas, nos han invitado a la resignación. Rechazamos ese pesimismo porque sabemos, por nuestra experiencia en los últimos cinco años, que sí se puede, que cuando las personas nos miramos y nos reconocemos, nos organizamos, somos capaces de poner límites a la codicia de los poderosos, de subir el salario mínimo interprofesional, de exigir una ética imprescindible en la política y la representación pública, de gritar que solo es *sí es sí* y de entender que sin igualdad no hay democracia. Hace unas semanas recordamos

que la historia la escribimos nosotras y nosotros y, ante la cita electoral del próximo 26 de mayo, queremos decirte que somos gente como tú: tan fuerte y tan vulnerable, tan humana y preocupada, tan consciente de los retos que tenemos frente a nosotras, como lo puedas estar tú mientras lees este programa en tu casa.

Queremos que Xixón tenga un presente y un futuro y eso pasa por tomar las riendas de una ciudad vampirizada, oscurecida, en estos últimos ocho años de gobierno conservador. Para lograr nuestro objetivo, nos presentamos en una coalición verde y morada: solo desde los feminismos y el ecologismo podremos repensar nuestro modelo productivo, nuestra relación con el planeta, nuestras libertades afectivas e interpersonales, nuestra forma de plantar cara a los desmanes del capitalismo, el neoliberalismo, el machismo y el colonialismo. Por eso, Podemos y Equo Xixón nos presentamos de forma conjunta a las elecciones municipales y te ofrecemos un programa que pone la vida de las personas en el centro. Esto significa que no temeremos oponernos a quienes contaminan el aire y las aguas de Xixón, a quienes especulan con su suelo o abandonan el desarrollo de su planificación vial y urbanística. Pondremos por delante lo público, como una bandera municipal que defiende la igualdad de sus vecinas y vecinos exigiendo para ello tributación justa, acorde a las rentas; y una gestión ejemplar de los recursos comunes.

Conocemos la ciudad y sus rostros y por eso podremos apoyar a las familias, especialmente a las más vulnerables económica y socialmente, que están lideradas por mujeres en su mayor parte y que necesitan medidas de conciliación, lucha contra la precariedad laboral y defensa de lo público. Apostamos por una ciudad que tenga la cultura por bandera, que se abra a la participación entre todos sus barrios, acabando con las históricas desigualdades entre la zona rural y la urbana, entre el Este y el Oeste. Queremos andar en bicicleta, pasear por espacios verdes, tener facilidades para relacionarnos con la Administración y emprender nuestros proyectos de vida o negocio. No queremos violencias machistas en las casas o en las calles, tampoco en las instituciones, en nuestros coles e institutos o en nuestros espacios deportivos. Defendemos que el ayuntamiento ponga de su parte en el camino para lograr que la Educación Infantil de 0 a 3 años sea universal, pública y gratuita y para que nuestras niñas y niños tengan acceso a una alimentación saludable y ecológica en comedores escolares gestionados de forma pública.

Nos gustaría que el próximo 26 de mayo nos des tu confianza para iniciar una nueva etapa en la historia de Xixón, la que ponga a la ciudad definitivamente en un siglo XXI justo, democrático y libre; con empleo, con calidad de vida y de su medio ambiente, con un rural activo e integrado en un nuevo tejido de la ciudad del que todas y todos nos sintamos parte. Porque somos gente como tú y compartimos las preocupaciones fundamentales para que Xixón sea ciudad de vida, de salud, de empleo y de acogida.

A lo largo de las últimas décadas se ha producido una clara transformación del tejido productivo, tanto a nivel de Xixón como de Asturias, que ha provocado una terciarización de la economía, algo común a nuestro contexto europeo. No obstante, en los diferentes procesos de reconversión industrial en Xixón y Asturias, los sectores alternativos no han sido capaces de absorber por completo la pérdida de empleos ni tampoco de servir de palanca para un nuevo modelo de desarrollo.

Esta transformación ha tenido su repercusión en el mercado laboral, ya que Xixón cuenta una de las tasas de actividad más bajas de toda España. Asimismo, la falta de posibilidades en el mercado de trabajo hace que el número de personas en paro se sitúe por encima de las 21.000, cifra muy superior a los datos previos a la crisis económica del año 2008.

La ausencia de un modelo productivo alternativo también tiene su repercusión en términos demográficos, con una preocupante evolución de la población, altos índices de envejecimiento y alarmantes cifras de éxodo juvenil. En este sentido, Xixón se enfrenta a una serie de retos importantes:

- Desarrollar una base económico-industrial diversificada y de alto valor añadido.
- Invertir la tendencia demográfica, atrayendo y reteniendo población joven cualificada.
- Implementar un modelo de desarrollo social y ecológicamente sostenible; basado en la descarbonización de la economía y en la eficiencia energética, así como en el apoyo al comercio de proximidad y en el consumo de productos "kilómetro 0".
- Implementar una gestión pública equitativa, eficaz y sostenible; impulsando una fiscalidad municipal más justa y ecológica; que sea progresiva y se base en el principio de capacidad económica, dentro de las limitadas competencias tributarias a nivel municipal.

El aumento de la recaudación no puede afectar a la mayoría de las familias xixonesas. Consideramos que es una cuestión de justicia social que los sectores que más aportaron para salir de la crisis dejen de cargar con todo el peso de la tributación local; lo contrario sería ineficiente porque supondría una reducción del consumo de las familias. Por ello, las medidas propuestas irán orientadas a una mayor contribución de los sectores más acomodados económicamente, así como la banca, las compañías de telefonía móvil o las energéticas, que han sido las grandes beneficiadas de las políticas económicas.

La experiencia de estos últimos cuatro años nos ha mostrado que es necesario, aunque no suficiente, la aprobación de medidas orientadas a garantizar las cláusulas sociales y las garantías de fomento del empleo estable en la contratación pública, pero que también es precisa una clara voluntad para aplicarlas. Por lo tanto, uno de los elementos básicos de nuestra propuesta es la vigilancia de la implementación, desarrollo, control y evaluación de la utilización de las cláusulas sociales y garantía de empleo estable en la contratación pública.

1. **Implantar una moneda local en Xixón que fomente la economía circular en la ciudad.** Cada unidad de moneda local equivaldría a un euro y estaría respaldada por un euro depositado en una cuenta bancaria; su uso sería voluntario y se garantizaría su conversión automática a euros en el momento en que las personas usuarias lo requirieran. Se utilizaría la Tarjeta Ciudadana como monedero virtual.
2. **Crear una Comercializadora energética pública de energía renovable** que pueda suministrar, en una primera fase, a las instituciones municipales, para abrirla después a otras entidades y a la ciudadanía. Aumentaremos la capacidad de generación de consumo tanto de las instalaciones municipales como de autoconsumo en viviendas particulares y en edificios no públicos.
3. **Crear una Oficina de asesoría energética con objeto de mejorar la eficiencia energética** tanto de los ámbitos municipales, como de las empresas que se quisieran sumar al programa. Asesoraremos a la ciudadanía en su relación con las grandes suministradoras (lectura de facturas, potencia contratada, solución de problemas), además de asumir todas las gestiones y costes derivados de que cualquier particular o grupo de particulares que ejerzan su derecho al autoconsumo energético pueda sacar rendimiento económico cediendo a la cooperativa energética su excedente de producción.
4. **Apostar por el Parque tecnológico naval y del mar** mediante el desarrollo de la nueva zona industrial de El Natahoyo, contemplada en el PGO, que nos ponga en el camino de la llamada "economía azul". Impulsaremos la creación y crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación de generación centrífuga (*spin-off*) en las actividades de acuicultura, turismo

costero, biotecnología, energía oceánica y explotación de los fondos marinos. Dentro de esta estrategia, instaremos al Principado a introducir los estudios de Ciencias del Mar en el campus xixonés.

5. **Reabrir la autopista del mar** entre Xixón y Saint Nazaire (Nantes).
6. **Procurar la aplicación de la jornada de 34 horas en el ámbito municipal y sus instituciones dependientes.** Se incentivará la contratación de servicios con empresas externas que apliquen la jornada de 34 horas sin reducción de salario.
7. **Difundir avances con conferencias, charlas, mesas redondas en centros municipales,** colegios y otros espacios para acercar el conocimiento a la ciudadanía en general, pero especialmente a los sectores productivos.
8. **Eliminar la contratación de Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) o Servicios Privados de Contratación** para la realización de cualquier actividad que dependa directa o indirectamente del Ayuntamiento.
9. **Potenciar el uso de las jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo, tanto en empresas públicas como participadas por el Ayuntamiento,** y emplear dichas figuras para mantener puestos de trabajo y facilitar el acceso a la contratación indefinida del personal una vez terminados los mismos.
10. **Potenciar el aprovechamiento de la zona rural.** Facilitaremos el uso de las fincas privadas no utilizadas mediante la intermediación entre ofertante y demandante de suelo agrícola y ganadero, también pondremos a disposición de los demandantes de este tipo de suelo las fincas municipales no utilizadas.
11. **Crear Planes de empleos “rurales”.** Derivaremos recursos para facilitar la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo estable, con valor añadido y sostenible ecológicamente. Así, el dinero para planes de empleo se orientará a facilitar la constitución de empresas relacionadas con el sector agroganadero en la zona rural de la ciudad.
12. **Apostar por los productos ecológicos y kilómetro 0** con objeto de fomentar este tipo de negocio y de reforzar las políticas medioambientales y de salud al proporcionar alimentos más saludables en los centros municipales donde se faciliten servicios de comedor.
13. **Favorecer las tasas de reposición de un 100% en las empresas municipales.** Las administraciones públicas deben dar ejemplo y contar con plantillas con los efectivos suficientes para prestar el servicio necesario sin tener que recurrir a subcontratas. En cuerpos como la policía o los bomberos necesitamos

aumentar las plantillas para equipararlas a las ratios recomendadas por la UE de 1'5 policías o bomberos por cada 1000 habitantes.

14. **Llevar a cabo un Plan de apoyo al cooperativismo, a las Cooperativas Sin Fines Lucrativos (SAL), a las empresas de Economía Social y de Comercio Justo**, además de cualquier fórmula de economía colaborativa y la pequeña y mediana empresa. Este plan pasa por reducir la presión fiscal municipal y los trámites burocráticos, por un plan de cesión de suelo actualmente existente y no utilizado, así como por facilidades financieras. Serán las empresas que tengan forma de Economía Social, en sus distintas variantes, las que disfruten de prioridad en la subcontratación municipal, siempre y cuando garanticen igual calidad de servicios y prestaciones a la ciudadanía.
15. **Promocionar los Centros Especiales de Empleo destinados a personas con discapacidades o especiales dificultades de acceso al trabajo**. En su gestión se buscará que participen tanto el Ayuntamiento como entidades y movimientos sindicales y sociales. Asimismo, se incentivará la participación del tercer sector como elemento dinamizador de la economía municipal y garante de la viabilidad de esta medida. En ningún caso estos Centros podrán ser utilizados para eliminar o precarizar puestos de trabajo ya existentes.
16. **Marcar como una de las líneas de acción prioritaria de la política municipal tanto el mantenimiento de las actuales empresas públicas municipales**, mejorando su gestión y conservando los niveles de empleo, así como fijar una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados y de otros servicios públicos esenciales. Para ello se marcará una Hoja de Ruta, a diseñar con la participación ciudadana y sindical, con el objetivo estratégico de que a lo largo de la legislatura entrante pueda crearse un ente municipal de servicios y formación, que absorba la mayoría de los servicios posibles que demanda nuestro Ayuntamiento, bajo criterios de rentabilidad social y no privada.
17. **Impulsar un proceso, dialogado con la representación legal de las y los trabajadores y con las secciones sindicales del Ayuntamiento y del sector consolidado municipal (fundaciones, patronatos, empresas públicas, etc.), que permita transformar el organigrama municipal**, mejorando la coordinación de todos los servicios municipales, evitando duplicidades y permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos. Reduiremos la estructura jerarquizada de puestos, con la implantación del concurso de méritos como sistema ordinario de ascenso, limitando la libre designación. Exigiremos la exclusividad en el desempeño de un puesto público como regla general, así como limitar las excedencias voluntarias por interés particular a quienes

hayan desempeñado puestos de jefatura o cargos políticos de libre designación. Recuperaremos el poder adquisitivo y de los derechos hurtados en los años de austeridad, como los derechos laborales relacionados con la conciliación de la vida familiar, el régimen de permisos, las vacaciones y los derechos de jubilación.

Las administraciones locales adolecen de los recursos necesarios para el desarrollo de los servicios que por proximidad les competen o que asumen por dejadez de otras administraciones. A esto se suman las grandes limitaciones derivadas de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ya que actualmente los ayuntamientos no pueden aumentar su previsión de gastos no financieros por encima de un porcentaje reducido, fijado por el Consejo de Ministros. La única vía para incrementar el límite de gasto más allá de dicho porcentaje es la adopción de cambios normativos que generen una mayor recaudación, que sea permanente y estructural.

18. **Modificar la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)** de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Tipo específico para Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES). Establecimiento de un tipo diferenciado para bienes urbanos, excluidos los de uso residencial, a partir de un millón de euros de valor catastral. Las estimaciones realizadas muestran la posibilidad de incrementar en 2 millones de euros la recaudación mediante la aplicación de esta medida.
 - b. Recargo del IBI en caso de viviendas y locales vacíos: recargo del 50% del IBI en todas las propiedades vacías de personas jurídicas, y cuando el propietario sea persona física y posea tres o más propiedades vacías.
19. **Modificar la Tasa por Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos Especiales del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública y de Otros Bienes de Uso Público Municipal.** Incrementar la cuota tributaria por cada cajero automático que se encuentre situado en línea de fachada de los inmuebles respectivos y a los que únicamente se tiene acceso directo desde la vía pública
20. **Transformar la tasa para las Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil (Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales Constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública),** de forma similar a la aplicada en otras ciudades del cambio y que ha sido avalada por los tribunales como un método adecuado para el cálculo de las tarifas correspondientes.

21. **Crear una Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos**, de forma similar a otros Ayuntamientos de España.
22. **Revisar de forma global el sistema de tasas y bonificaciones**. Propondremos una revisión global de la fiscalidad municipal para favorecer una transición hacia una sociedad con menos impacto ecológico.
23. **Luchar contra el fraude mediante el refuerzo de la inspección en la liquidación de tributos**, especialmente en la relacionada con obras, garantizando la correcta tributación del impuesto, así como que en la realización de la actividad se contrate a empresas debidamente acreditadas que respeten la normativa laboral.
24. **Introducir el principio de proporcionalidad en la tributación municipal**. Todo el incremento de la recaudación derivado de estas medidas permitiría la implementación de bonificaciones a personas con menos recursos, fomentando la equidad y progresividad de la fiscalidad municipal.
25. **Modificar y flexibilizar los criterios que impiden acceder a las familias con más dificultades económicas a prestaciones o servicios públicos por tener deuda municipal**, estableciendo una alternativa que tenga encaje en la ley de subvenciones.
26. **Coordinar con otras administraciones el tratamiento de las deudas adquiridas por familias que actualmente tienen una precaria situación económica** y que les impide el acceso a prestaciones o servicios, para el aplazamiento y/o pago parcial en base a las circunstancias socioeconómicas de las familias con dichas obligaciones.
27. **Crear una oficina de subvenciones y convenios nominativos** que mejore, agilice y simplifique los trámites y pagos, así como dé apoyo a todo tipo de entidades para conocer y poder optar, en su caso, a otro tipo de subvenciones de otras administraciones.
28. **Potenciar el control y seguimiento del cumplimiento de los contratos públicos**, así como potenciar la claridad y transparencia los criterios de adjudicación de la misma.


 TURISMO

La atracción turística de Xixón es innegable y no deja de crecer año tras año. Trabajaremos con un objetivo doble: por una parte, desestacionalizar la oferta turística de Xixón que está orientada casi en exclusiva al periodo estival; por otra, garantizar la pervivencia de las fiestas populares de la ciudad, que además de un atractivo turístico de primer orden, suponen un elemento identitario de Xixón.

29. **Crear una Oficina técnica de apoyo a las fiestas populares** que realice sin costes a cargo de la Asociación de Vecinos o Comité de Festejos correspondiente, todos los trámites burocráticos necesarios (SGAE, planes de emergencia, etc.), necesarios para la realización del festejo, pero que no tengan relación directa con los actos del mismo.
30. **Regular los pisos turísticos con objeto de preservar el uso residencial en las áreas centrales de la ciudad.** Para ello, promoveremos una nueva regulación de usos compatibles y autorizables, limitando al máximo la expulsión del uso residencial de carácter permanente y su sustitución por el uso de servicios terciarios en la clase de hospedaje destinado a proporcionar alojamiento temporal. Esta ordenación compatibilizará el interés de los propietarios por obtener un rendimiento económico de sus bienes inmuebles más allá del propio de su destino de vivienda, con otros intereses como la protección del medio ambiente, el derecho al descanso de los vecinos y vecinas de la ciudad, o la lucha contra procesos de gentrificación en determinadas zonas de la ciudad.
31. **Potenciar, de forma coordinada con el Principado de Asturias, el fomento del Camino de Santiago (Camino del Norte).**
32. **Apostar por el turismo inclusivo**, mejorando la accesibilidad a los recursos turísticos de la ciudad, pero también de recursos que además disfruta la población de la ciudad como son las rutas verdes de Xixón.
33. **Fomentar la política de atracción de congresos, experiencias gastronómicas y eventos deportivos** para favorecer la desestacionalización del turismo en la ciudad.

34. **Crear un sello de calidad turística xixonesa.** Junto con la comunidad autónoma, crearemos un sello de reconocimiento de la calidad turística para los establecimientos que respeten los derechos laborales y cuiden su entorno. Esta red de establecimientos, que se promocionará por diversos canales y se incluirá en una plataforma digital pública de servicios turísticos con sello de calidad, será la primera línea de visibilización de una red de turismo sostenible, de calidad y que apueste por la modernización, la desestacionalización y la descentralización de este sector.

JUSTICIA SOCIAL Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

SERVICIOS SOCIALES

Defendemos un sistema público de Servicios Sociales que se guíe por el principio de universalidad y que tenga como prioridad una atención integral a la ciudadanía de Xixón. Queremos que la accesibilidad, la agilidad, la desburocratización, la participación y el enfoque comunitario en las políticas distingan a la Fundación Municipal de Servicios Sociales. Para lograrlo, nos parece fundamental estar vigilantes ante las prácticas políticas y realidades sociales que atentan contra la dignidad, los derechos y la justicia social; así como repensar el modelo existente en todo aquello en lo que pueda estar obsoleto y alejado del principio de servicio público a la ciudadanía de Xixón.

Nuestro sistema de Servicios Sociales ha visto mermados sus recursos económicos coincidiendo con el período en el que muchas personas y familias han sufrido con mayor intensidad los efectos de la crisis. Los recortes han aumentado la pobreza, el sufrimiento, la desestructuración familiar, el fracaso escolar e incluso los problemas de salud en la población. La mayor parte de la atención social que se brinda en la ciudad tiene rostro de mujer, pues las mujeres —especialmente en el caso de madres a cargo de hijas e hijos sin ningún otro apoyo— son más vulnerables a la precariedad del mercado de trabajo, a la falta de posibilidades de conciliación o las violencias machistas.

Apostamos por introducir la perspectiva feminista en las prácticas de atención a la ciudadanía, pero también en la garantía de derechos de las trabajadoras de la Administración local.

Una de nuestras apuestas más firmes es la ampliación y consolidación de una Renta Social Municipal que asegure a unos mínimos vitales dignos a todas las personas, en estricto cumplimiento de la Constitución española y los derechos por ella garantizados. El acceso a esta renta, en tanto que prestación económica, evitará que opere como un mecanismo de control y buscará un verdadero trabajo de ayuda, acompañamiento e

intervención para que la persona beneficiaria pueda realmente salir de la exclusión social.

Asturies y Xixón cuentan con un elevado índice de población mayor de 65 años. Consideramos que la intervención social en este ámbito debe encaminarse a favorecer la autonomía de las personas, así como a construir una "intervención de proximidad" que potencie la creación y el mantenimiento de los vínculos comunitarios y de cercanía. Por ello, los Servicios Sociales Municipales deben atender las necesidades de nuestras personas mayores y dependientes, pero también brindar apoyo directo a las cuidadoras, mayoritariamente mujeres, así como crear espacios comunitarios de encuentro y colaboración participados por todos los agentes involucrados.

En los últimos años han aumentado las dificultades de las familias vulnerables y las situaciones de desprotección de menores, cuya intervención se ha complejizado. Dos modificaciones recientes en el sistema de protección de menores (LO 8/2015 de 22 de julio y L 26/2015 de 28 de julio) impactarán forzosamente en las administraciones locales. Aunque en el ámbito autonómico se ha reformado la estructura y funcionamiento de la entidad competente en materia de protección de menores, esto no se ha trasladado al Ayuntamiento de Xixón. Consideramos que este ajuste debe ser una prioridad de la Fundación de Servicios Sociales para responder a las nuevas exigencias legislativas y garantizar los derechos de las y los menores y sus familias.

35. **Redefinir y ajustar la estructura de la actual Fundación Municipal de Servicios Sociales.** Consideramos fundamental que este organismo autónomo creado en 1985 reevalúe su estructura y su organización para atender los requerimientos de una ciudad del siglo XXI en un contexto espoleado por los efectos devastadores de la última crisis económica y por la realidad social de nuestra ciudad. Tendremos en cuenta a los Colegios Profesionales de Trabajo Social, Educación y Psicología en este proceso de reflexión colectiva sobre un pilar central de la política municipal.
36. **Estudiar y mejorar las necesidades de los Centros de Servicios Sociales.** A nuestra llegada al Ayuntamiento, evaluaremos la situación de estos Centros en cuanto a dotación de personal, perfiles, cualificaciones profesionales y tipo de servicio que se presta, para adaptar estos centros y su capacidad de respuesta a las necesidades del municipio.
37. **Favorecer la accesibilidad y desburocratización de los procedimientos.** Los Servicios Sociales deben funcionar de una forma comprensible, amable y próxima a la ciudadanía, evitando que sus mecanismos y procedimientos devengan en violencia institucional para las personas en situación de especial vulnerabilidad.

38. **Incluir la perspectiva de género en la planificación de las políticas, diseño de procedimientos y práctica profesional.** En cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, incorporaremos la perspectiva de género en la acción de los Servicios Sociales, desde la concepción del feminismo como brújula democrática de nuestra labor municipal. Prestaremos especial atención a la feminización de la vulnerabilidad y la exclusión.
39. **Remunicipalizar el Servicio de Ayuda a Domicilio.** Apostamos por la remunicipalización del SAD y por evitar la contratación empresarial en la oferta de servicios sociales a la ciudadanía que, bajo nuestro criterio, deben tener un carácter público.
40. **Flexibilizar el acceso a los recursos en situaciones críticas.** El Ayuntamiento de Xixón desarrollará un procedimiento para la concesión del título habilitante de víctima de violencia de género, haya o no denuncia previa, para facilitar la atención a las mujeres víctimas del machismo y su acceso a los servicios públicos, conforme se aprobó en el Dictamen del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género.
41. **Luchar contra nuevas formas de adicción.** En los últimos años, las adicciones relacionadas con el juego, los casinos o la compra en línea han aumentado exponencialmente, afectan especialmente a población joven y su incidencia es mayor en barrios de extracción social humilde. El Ayuntamiento de Xixón combatirá desde diversos frentes la proliferación de casas de apuestas, pero también brindará la atención necesaria ante estas nuevas problemáticas que afectan a las familias.
42. **Mejorar los equipos psicosociales multidisciplinares, con especial atención a la infancia.** Trabajaremos por tener equipos realmente multidisciplinares, con buena dotación y perfiles adecuados. Para ello, se hace necesario el refuerzo y reorganización de los Equipos de las Zonas Básicas de Distrito (ZBD) y de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF), para responder con mayores niveles de calidad e intensidad en la intervención tanto con las y los menores como con sus familias, a la vez que se garantizan las exigencias de la nueva legislación en materia de protección. Se establecerán, así mismo, protocolos que permitan valorar el posible daño a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, que la ley ya reconoce como víctimas.
43. **Crear un servicio de mediación familiar.** Las separaciones y divorcios conflictivos, con procesos judiciales continuados y entrecruzados, ponen en riesgo de desprotección a las y los menores involucrados. Crearemos un servicio de

mediación que intermedie, contenga, frene y repare en lo posible la situación con objeto de proteger a las y los menores. Este servicio estará especialmente vigilante ante casos de violencia de género no denunciada que requieran intervención específica.

44. **Crear una Unidad de Tramitación de Ayudas relacionadas con garantías de ingresos mínimos.** Crearemos una unidad que instruirá todos los expedientes vinculados con este tipo de ayudas, contando para ello con una sola base de datos que evite duplicidades en los procedimientos o solicitudes paralelas, agilizando los tiempos de tramitación y evitando que el tiempo pase a ser un factor de violencia institucional añadido, permitiendo que las profesionales de las unidades de trabajo social realicen su trabajo de intervención con la persona beneficiaria sin estar sometidas a otros criterios.
45. **Unificar las ayudas.** Abogamos por una administración amable hacia la ciudadanía, especialmente en situaciones de vulnerabilidad. Por ello, al unificar las ayudas evitaremos que las personas tengan que pasar y una otra vez por el proceso de relatar su situación personal ante diferentes instancias burocráticas, evitando una victimización secundaria.
46. **Garantizar una intervención sin contraprestación obligatoria.** Las conocidas como “ayudas de emergencia” se vinculan a contraprestaciones por parte de la persona beneficiaria o su entorno familiar. No consideramos que una situación de precariedad suponga per se convertirse en objeto de intervención social. Buscaremos la garantía de apoyos y coberturas, así como el trabajo directo con la persona y el entorno, facilitando en la medida de lo posible la superación de la situación de emergencia.
47. **Aumentar las ayudas al alquiler.** La situación de la vivienda en nuestra ciudad precisa una intervención municipal inmediata. La Empresa Municipal de la Vivienda debe hacerse cargo de una situación social que pone en riesgo el derecho constitucional a un techo digno y, para ello, se recuperarán ayudas suprimidas por la crisis y se afrontará el problema de los precios del alquiler y del alquiler turístico en nuestra ciudad.
48. **Luchar contra los desahucios.** Lucharemos con el tejido social y asociativo de la ciudad para frenar los desahucios, especialmente en casos de especial vulnerabilidad y dificultad de acceso a la vivienda, en los que el ayuntamiento garantizará una alternativa habitacional en cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente.
49. **Apostar por la democracia participativa y la vitalidad en los barrios.** Apostaremos por la modificación de los reglamentos de los Consejos de

Distrito y por la creación de espacios de participación flexibles y abiertos a la ciudadanía; también por fomentar el trabajo comunitario y la vida asociativa en nuestros barrios, favoreciendo la participación y conexión entre la gente de una forma que aumente su implicación vecinal, el empoderamiento y la autopercepción como sujetos históricos que pueden intervenir en la comunidad. También proponemos la modificación de los Consejos Sectoriales de participación, para dotarlos de mayor operatividad.

50. **Cuidar a quien cuida.** El Ayuntamiento de Xixón establecerá programas que incentiven el cuidado de las personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres, garantizando para ellas espacios de expresión, atención y desarrollo de estrategias de empoderamiento y salud.
51. **Conseguir una movilidad sostenible e inclusiva.** Consideramos necesario dar un papel más activo al Consejo Sectorial de Discapacidad, para que sea el órgano que pueda señalar las prioridades y las propuestas de ejecución a la hora de desarrollar el Plan Integral de Accesibilidad. Proponemos la planificación y la coordinación interdepartamental, para incorporar criterios de accesibilidad universal a las obras nuevas o de reparación.
52. **Consolidar la Renta Social Municipal.** El Ayuntamiento de Xixón tiene que consolidar y mejorar la actual Renta Social Municipal, aproximándola a una verdadera renta básica que permita unos ingresos mínimos vitales a las personas beneficiarias. Para ello, se debe buscar la simplificación procedimental a la hora de su concesión (residencia en Xixón y acreditación de ingresos) y no establecer ningún tipo de contraprestación o mecanismo de intervención social que estigmatice una situación de pobreza o vulnerabilidad.

VIVIENDA Y SINHOGARISMO

El derecho a la vivienda ha sido uno de los más vapuleados e incumplidos en nuestro país. Durante años, la especulación en vivienda ha sido la seña de identidad de un país donde se construyó y mucho, especialmente entre 1997 y 2007, disponiendo actualmente de una de las ratios más altas de vivienda por habitante de la UE. La edificación destinada a venta fue alta, no así la construcción de vivienda pública, que actualmente está en torno al 2%, un porcentaje absolutamente insuficiente y vergonzoso.

Desde la denominada crisis, más de medio millón de personas ha perdido su vivienda en propiedad, sufriendo a su vez las pésimas medidas de austeridad y una serie de normativas que no han protegido a las personas que perdían sus hogares, quedándose con una deuda de por vida. Mientras tanto, se rescataba a los bancos con dinero público.

Actualmente observamos un aumento de desahucios de alquiler, a la par que el acceso a una vivienda es prácticamente imposible y las políticas al respecto resultan nefastas para paliar la situación a todos los niveles.

La administración, hasta la fecha, actúa a golpe de parches, promoviendo el sinhogarismo, con cada vez más personas en la calle o en infravivienda (pensiones, habitaciones o incluso trasteros) que ven como su proyecto de vida se convierte en un proyecto de supervivencia que se cronifica, lo que vuelve más complejo salir de esa situación ante la falta de apoyos. Esta circunstancia se agudiza más al verse sin un domicilio fijo –y por tanto sin un padrón que acredite la residencia- porque impide el acceso a otros derechos fundamentales y convierte a estas personas en las grandes excluidas de los excluidas.

Garantizar el artículo 47 de la Constitución, que establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, debiendo ser los poderes públicos quienes promuevan las condiciones necesarias y normas pertinentes para hacer efectivo este derecho es una de las prioridades de Podemos-Equo Xixón. La competencia de Vivienda está en manos de la administración autonómica, pero nuestro ayuntamiento tiene capacidad y puede poner en marcha medidas que contribuyan a que nadie se quede sin un hogar, desde la prevención y atención inmediata ante situaciones de riesgo de exclusión residencial hasta medidas urgentes ante casos que han perdido su hogar por causas ajenas a su voluntad.

53. **Potenciar y reconvertir la Empresa Municipal de la Vivienda en una herramienta fundamental para el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución**, con medidas preventivas, así como con medidas que la reconviertan en una auténtica oficina anti-desahucios, disponiendo para ello de un presupuesto adecuado y de personal suficiente. Incorporaremos la participación de plataformas que defienden el derecho a la vivienda, así como al movimiento vecinal y asociativo, con objeto de mejorar la participación y contar con experiencias en la negociación con bancos, así como el conocimiento de realidades que no llegan a la administración, lo que permitirá la adecuación de las medidas.
54. **Realizar un estudio para la valoración, estudio de viabilidad y gestiones necesarias para la puesta en marcha de medidas para la regulación de los precios** máximos de los alquileres en la ciudad
55. **Realizar un censo de viviendas vacías** que permita conocer la situación existente en nuestra ciudad, así como cursar un requerimiento al Principado de Asturias del censo de viviendas públicas del municipio, con información sobre sus características, tipología, estado y ocupación.
56. **Ampliar el parque municipal de vivienda**, a través de diferentes alternativas que permitan disponer de más viviendas destinadas a las familias con mayor

dificultad o con urgencias habitacionales, actualizando y mejorando la actual normativa municipal para acceso a estas viviendas. Entre estas alternativas proponemos la subrogación de hipotecas de viviendas de familias deudoras de buena fe, la cesión de viviendas de uso particular, la compra, o el estudio jurídico para conocer la viabilidad para proceder a la expropiación temporal del uso de viviendas vacías en manos de bancos o entidades financieras. Así mismo, a través de Emvisa se promoverá la construcción de Viviendas protegidas pasivas y ecológicas destinadas al alquiler con precio asequible.

57. **Reconceptualizar el Programa de Ayudas al alquiler** con objeto de facilitar el acceso a la vivienda a las familias y colectivos con mayor riesgo de exclusión socioeconómica, incorporando un Aval Emvisa para las familias con más dificultades en el acceso a una vivienda, con dotación presupuestaria suficiente, mejorando y agilizando la tramitación.
58. **Recuperar el programa de ayudas al alquiler compartido para estudiantes** que fue vaciado de presupuesto por Foro.
59. **Promover el alquiler asequible** facilitando el acceso al derecho a la vivienda y creando una bolsa que recoja estas viviendas. Es necesario movilizar las viviendas desocupadas y para ello se estudiarán medidas que faciliten su salida al mercado inmobiliario a precios asequibles. Se pondrá en marcha con urgencia un Programa de intermediación de Vivienda que permita garantizar tanto a las personas propietarias como a las personas inquilinas sus derechos y, especialmente, se analizarán las formas más adecuadas para forzar que los grandes tenedores de viviendas pongan en el mercado las viviendas a un precio asequible.
60. **Promocionar y facilitar proyectos de viviendas colaborativas intergeneracionales.** Consideramos este tipo de proyecto como una forma alternativa de vida más sostenible, comunitaria y solidaria, un modelo alternativo a las viviendas convencionales y al modelo de residencias en el caso de las personas mayores, fomentando el envejecimiento activo y siendo una herramienta clave frente a la soledad. Además, fomentaremos la creación de cooperativas intergeneracionales en cesión de uso a través del acceso al crédito y la facilitación de los procesos administrativos.
61. **Crear un servicio de mediación de vivienda** que mejore la resolución de conflictos que puedan surgir entre propiedad e inquilinos o entre vecinos de una forma positiva y contribuyendo a la buena convivencia.
62. **Realizar un mapeo de infravivienda** en colaboración con el movimiento vecinal, tercer sector y asociaciones y plataformas de vivienda. A través de este mapeo

se conocerá una realidad fundamental de cara a estudiar y poner en marcha un Plan de Rehabilitación para erradicar la infravivienda, en coordinación con el Principado de Asturias.

- 63. **Fomentar la coordinación adecuada con otros departamentos municipales** que permita la racionalización de recursos, agilidad en la respuesta de forma integral y efectiva, así como una intervención multidisciplinar e interdepartamental en los casos en los que sea necesario un apoyo por parte de la administración.
- 64. **Establecer cauces de coordinación efectiva entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Xixón** que mejoren los accesos a las medidas en materia de vivienda impidiendo pérdida de ayudas a las familias, y creando una Ventanilla Única en materia de Vivienda en el municipio de Xixón a través de la Empresa Municipal de Gijón con la debida asignación presupuestaria.
- 65. **Poner en marcha un proyecto de hogar para jóvenes extutelados** y jóvenes sin hogar por rupturas familiares o ausencia de familia o red de apoyo, de forma coordinada con los servicios sociales municipales y entidades del tercer sector
- 66. **Poner en marcha un proyecto para la mejora de la eficiencia energética** en los hogares que permitan un ahorro en las facturas de la luz.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Todas las personas somos consumidoras y, como tales, tenemos nuestros derechos recogidos en diferente legislación. En una sociedad de consumo en la que vivimos, resulta fundamental mejorar la legislación con objeto de garantizar derechos básicos de las personas consumidoras y usuarias como el derecho a una información correcta, el derecho a la protección de los intereses económicos y sociales o el derecho a la salud y a la seguridad entre otros para que realmente cumplan con su función de proteger y también para disponer de medidas preventivas que impidan situaciones de desprotección e incluso graves consecuencias.

Lamentablemente la defensa y protección de los derechos del consumidor no suele ser una prioridad política que permita acabar con los múltiples incumplimientos que se dan habitualmente, incluidas sonoras estafas sin soluciones efectivas. Desde Podemos-Equo Xixón consideramos que la defensa de las personas consumidoras es esencial y desde el Ayuntamiento se puede contribuir positivamente hacia una sociedad

debidamente informada y protegida ante cualquier situación que ponga en riesgo sus derechos en esta materia.

67. **Potenciar el Servicio de mercados y consumo (Oficina de Información al Consumidor)**, ampliando su horario de atención a la ciudadanía, así como el desarrollo del servicio, con objeto de mejorarlo y de dar una mayor cobertura en la defensa de los derechos de las personas consumidoras.
68. **Ampliar y potenciar las campañas informativas relativas a los derechos de las personas consumidoras en todos los barrios de Xixón**, favoreciendo que la ciudadanía esté debidamente informada, para prevenir situaciones de desprotección, así como realizar las reclamaciones que considere oportunas con buen conocimiento de los trámites a realizar. Especialmente priorizaremos en las campañas informativas dirigidas a los colectivos más vulnerables ante las prácticas "poco claras" en determinados ámbitos como en la venta a domicilio.
69. **Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación con las asociaciones expertas en los derechos de las y los consumidores.**

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Un Ayuntamiento como el de Xixón no puede dar la espalda a la flagrante desigualdad mundial, expresada tanto en la brecha económica entre países ricos y pobres como en la constante vulneración de los Derechos Humanos o en un deterioro medioambiental de consecuencias imprevisibles. La política económica de las grandes multinacionales, en plena sintonía con los intereses geopolíticos y estratégicos de las grandes potencias mundiales, es responsable en buena medida de un sufrimiento generalizado en el mundo. El Ayuntamiento de Xixón no puede ser ajeno a estos desafíos globales y debe implicarse en la construcción de un mundo en paz, sin desigualdades, en el que el respeto a los derechos humanos sea la norma de funcionamiento y se trabaje por la conservación del planeta. En este sentido, los principales ejes que entendemos deben guiar las políticas de cooperación del Ayuntamiento de Xixón han de ser la solidaridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la paz con equidad de género; la oposición a la venta de armas a países que violan derechos humanos y/o que tienen conflictos armados internos. Nos oponemos a la participación del estado español en guerras y conflictos armados y consideramos fundamental el trabajo activo por la abolición de la pena de muerte y de las ejecuciones extrajudiciales en todo el mundo. Exigiremos a las empresas originarias de Xixón que operen fuera del territorio del respeto escrupuloso de los derechos humanos, sindicales y laborales. Apostaremos por la creación de nuevos programas de apoyo a víctimas de violaciones de los derechos humanos, incluida protección temporal en nuestra ciudad (como ya se realiza con el programa de atención a las víctimas de violencia en Colombia), así como por el respeto a las personas refugiadas y a quienes piden asilo político. Impulsaremos una amplia participación ciudadana en la difusión, promoción y protección de los derechos humanos.

70. **Destinar a la Cooperación Internacional al menos el 0,7 del presupuesto de Ayuntamiento y de sus Fundaciones.**
71. **Poner en funcionamiento el Consejo de Cooperación** de manera efectiva y con capacidad de decisión real. Las sesiones tendrán periodicidad bimensual y se formarán en su seno las comisiones operativas que se vean necesarias.

72. **Dotar de personal técnico municipal a los programas y actividades de Cooperación Internacional** para impulsarlas y dinamizarlas.
73. **Poner en marcha el Plan de Cooperación para los próximos cuatro años**, elaborado por una Comisión de las ONGs del Consejo.
74. **Desarrollar programas permanentes de sensibilidad en la solidaridad, la cooperación y los objetivos de la agenda 2030** en Colegios, Institutos y en Asociaciones de Vecinas y Vecinos.
75. **Dotar adecuadamente las ayudas de emergencia y un parque de viviendas para personas perseguidas y refugiadas por sus ideas políticas** en sus países de origen, que estén a la espera del asilo político.
76. **Destinar presupuesto específico a colaborar con las organizaciones que trabajan sobre el terreno en la salvación de refugiados en el Mediterráneo.**
77. **Impulsar proyectos de colaboración directa del Ayuntamiento con pueblos y países que la requieran.** En particular, se retomará la colaboración con las ciudades hermanadas con Xixón y se tomará la iniciativa para construir una red de hermanamientos entre municipios asturianos y de otros continentes en torno a la Paz, la Fraternidad entre pueblos y la eliminación de las armas atómicas.
78. **Contemplar en las subvenciones a proyectos de colaboración de las ONGs la necesidad de que dichas organizaciones tengan sede y, sobre todo, actividad, en nuestro municipio.**
79. **Mantener el apoyo económico al programa histórico de “vacaciones en paz” de la infancia saharai y el de Kiev.**
80. **Impulsar el comercio justo y el consumo responsable**, ayudando a crear y desarrollar redes locales, facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población.

MEMORIA HISTÓRICA

Durante los próximos cuatro años, desarrollaremos en profundidad todas las medidas recogidas en la Ley de Memoria Democrática aprobada por el Parlamento Asturiano (Ley 1/2019, de 1 de marzo), profundizando a escala municipal en todas y cada una de ellas.

Esta Ley debe ir acompañada del oportuno desarrollo y ejecución a nivel local, de la concreción de todas las medidas que no son de directo cumplimiento a su entrada en vigor y del diseño de una hoja de ruta que permita convertir a Xixón en un referente en la recuperación de memoria democrática en todo el estado.

81. **Eliminar del callejero y de los espacios públicos de Xixón cualquier expresión de reconocimiento o legitimación del franquismo**, incluyendo cualquier placa del antiguo Ministerio de la Vivienda de la dictadura que incorpora la simbología franquista del yugo y las fechas.
82. **Modificar el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico** del Ayuntamiento de Xixón para incluir de forma explícita, en el apartado de honores y distinciones, criterios cívicos acordes con la memoria democrática y el respeto de los derechos humanos en la concesión de los honores que otorga la ciudad.
83. **Elaborar un catálogo de lugares de la memoria democrática**, tomando las correspondientes medidas que garanticen su debida protección. Se priorizará la elaboración de un protocolo para la debida protección y seguridad de los lugares señalados. Muy en particular, deberán protegerse las nueve fosas comunes existentes en nuestro concejo, así como aquellos lugares reconocidos socialmente como espacios de resistencia antifranquista.
84. **Colocar en las calles de Xixón los 30 paneles almacenados en dependencias municipales de *Un recorrido por el Xixón de la Guerra Civil***, que permitirán un recorrido guiado por los lugares más emblemáticos de la memoria democrática local. Asimismo, se realizará un reparto de material a entidades culturales, sociales y Centros Educativos y se reeditará la publicación sobre este itinerario.

85. **Crear una base de datos en el Archivo Histórico Municipal** que facilite la búsqueda y la obtención de los expedientes y juicios franquistas a las familias demandantes. Dicha base se realizará en colaboración con el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Oviedo.
86. **Colaborar activamente con las familias demandantes para la obtención de la Declaración de reparación y reconocimiento personal**, tal como se recoge en la Ley de Memoria 52/2007 en su artículo 4.
87. **Adoptar las medidas oportunas, previo estudio exhaustivo en colaboración con la Universidad de Oviedo, para la reparación moral y la anulación de las depuraciones administrativas** que llevó a cabo el Ayuntamiento de Xixón durante la Dictadura.
88. **Introducir programas en los museos de la ciudad con contenidos de memoria democrática y antifascista en Xixón**, destacando aquellos procesos históricos en los que las y los xixonenses lucharon por los derechos democráticos y sociales.
89. **Desarrollar actividades en torno a la Memoria de los derechos humanos** y de aproximación a otras experiencias en materia de desapariciones forzosas y violaciones de los derechos fundamentales, tomando como ejemplo Ayuntamientos alemanes o latinoamericanos.
90. **Promover la colaboración institucional del Ayuntamiento de Xixón con los procesos judiciales abiertos contra el franquismo en Argentina**, en particular con las personas denunciantes de origen local.
91. **Promover la elaboración de una lista de víctimas y personas represaliadas** desde el levantamiento franquista, con especial atención a los menores, huérfanos, homosexuales y mujeres, a los efectos de poder acordar las medidas necesarias para su debido reconocimiento, homenaje y reparación.
92. **Elaborar un plan de colaboración con el Registro Civil de Xixón** a los efectos de la correcta determinación de las causas de muerte, que a veces se ocultan, de todas las personas fallecidas desde el golpe de Estado franquista hasta la entrada en vigor de la Constitución.
93. **Promover la elaboración de un inventario de los bienes saqueados, embargados o expropiados** por motivos políticos, religiosos y de represalias durante la dictadura en Xixón.
94. **Promover el homenaje anual, de carácter social e institucional, a la guerrilla antifranquista y a las personas que pelearon en el Simancas** para sofocar el alzamiento franquista. Se intentará que dichos homenajes coincidan,

respectivamente, con el 14 de octubre de cada año, aniversario de la muerte en La Camocha del guerrillero Ramón González Zapico (Ramonon El de les Codes) y el 21 de agosto, fecha en que la sublevación militar fue derrotada.

95. **Ofrecer al Estado central y el Gobierno del Principado de Asturias la posibilidad de que se implante en Xixón el Museo de la Guerrilla Antifranquista** que en su momento planteó Gerardo Iglesias.
96. Musealizar, dotándolo de fondos económicos suficientes, los **túneles del refugio de Cimavilla**.
97. **Promover la suscripción de convenios entre el Ministerio de Justicia, la Consejería de Justicia, las Organizaciones Memorialistas y la Universidad de Oviedo, para que las investigaciones que estas hayan realizado en materia de Memoria puedan ser puestas a disposición de los órganos judiciales** y formen parte de los procedimientos de cada caso. Así mismo, se procurará que los Juzgados y Tribunales puedan utilizar a las organizaciones memorialistas y a sus equipos arqueológicos para la realización de las exhumaciones judiciales que se vayan realizando, en aplicación del artículo 12 de la Ley 1/2019, de 1 de marzo.
98. **Promover la adopción de las medidas necesarias para concretar el cumplimiento de la moción aprobada en el 11 de octubre de 2018 para que se haga un homenaje público a las víctimas de Mauthausen**, incluidas las 30 personas de Xixón que estuvieron en campos de concentración nazis, en particular las 21 asesinadas. Se garantizará la participación municipal de forma oficial en los actos internacionales de conmemoración que se celebran en el campo de Mauthausen, con ocasión del aniversario de su liberación, colocando una placa que deje constancia del reconocimiento de la ciudad de Xixón.

FEMINISMOS

El empuje de la lucha feminista en España es uno de los principales motores sociales: hoy en día es capaz de ofrecer una alternativa de país. Desde su origen, Podemos y Equo Xixón han articulado una escucha atenta a las demandas del movimiento feminista, en un sentido histórico y actual, llevando a los diferentes órganos de representación propuestas políticas que pongan, sencillamente, la vida en el centro.

Nuestra coalición no sectorializa las demandas feministas, las convierte en el eje de su proyecto de país. Desde el Congreso a la Xunta Xeneral, hemos promovido una reconsideración completa del sistema productivo, pues la economía no mejorará sin concebirla desde la igualdad retributiva, el derecho pleno a conciliar y criar, la prevención de las injusticias económicas que, a largo plazo, perjudican a nuestras mayores. Al tiempo, hemos trabajado en un Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, exigiendo su cumplimiento y recursos, hemos presentado una Ley de Libertad Sexual y contra las violencias sexuales. Planteamos la necesidad de rearticular la educación pública, desde el 0 a 3, y también de resignificar el ámbito de la cultura y las artes para que ofrezcan alternativas de vida vivible. Defendemos los derechos de las personas LGTBI y vigilamos atentamente el riesgo de explotación que sufren muchas mujeres por ser migrantes, racializadas, con diversidad funcional. Todas nuestras propuestas legislativas, desde una humilde moción municipal a un Proyecto de Ley, tienen el feminismo como brújula democrática de nuestra acción de gobierno.

El ámbito municipal es el espacio de la proximidad desde el que transformar las situaciones injustas y combatir las desigualdades, también en el ámbito del feminismo. Los ayuntamientos, ahogados por la llamada Ley Montoro, son la instancia primera a la que acuden las vecinas y vecinos. Queremos que Xixón las reciba y atienda desde una comprensión feminista de la vida que entienda, de una vez, el estrecho hilo que une el trabajo, los cuidados, el tiempo personal y los recursos y servicios públicos como elementos básicos para garantizar vidas dignas de ser vividas. Queremos que esta ciudad cosa de nuevo las relaciones de igualdad entre sus barrios, favoreciendo el tejido vecinal y el empoderamiento de las mujeres en todas las facetas de su vida. No olvidamos la especial atención que requieren las mujeres de la zona rural de Xixón, para las que queremos implementar la atención y servicios públicos que reciben.

Queremos una ciudad que cuide, una ciudad feminista, una ciudad que no supedite la salud, los derechos y la dignidad de sus vecinas y vecinos al dictado de empresas contaminantes, gobiernos que recortan el gasto en políticas públicas u otros intereses ajenos al mantenimiento de la libertad y de la justicia en nuestras calles. Por eso, planteamos los tres ejes en torno a los cuales se articulará la política feminista de nuestro municipio, transversal a todos los ámbitos y espacio del gobierno local: una ciudad que concilia y piensa en las familias trabajadoras, una ciudad libre de violencias y una ciudad que garantiza derechos.

99. **Mejorar el servicio de atención temprana para la conciliación laboral, personal y familiar.** Proponemos una ampliación del servicio de atención temprana para facilitar el acceso al mercado laboral de las mujeres que tengan hijas e hijos a su cargo.
100. **Favorecer medidas de conciliación en los convenios colectivos.** Proponemos la mejora de las condiciones de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en los convenios colectivos que afecten a las y los trabajadores de la Administración Local.
101. **Erradicar la brecha salarial en toda la Administración Municipal.** Garantizaremos la igualdad retributiva en las distintas escalas y categorías profesionales de toda la Administración Local, trabajando por erradicar la brecha salarial de género y aquellas condiciones específicas que se detecten como causas de una desigualdad injustificada del salario, como los complementos. Favoreceremos el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad.
102. **Garantizar la perspectiva de género y la aplicación de informe de impacto de género en todos los procedimientos municipales.** En cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente, el ayuntamiento incorporará la perspectiva de género y tendrá en cuenta su impacto en todos los procedimientos y proyectos municipales. Esto será especialmente relevante en ámbitos donde la ausencia de este enfoque de derechos humanos de las mujeres pueda devenir en violencia institucional, como en las condiciones de acceso a prestaciones o servicios sociales; y también en materia de planificación urbanística.
103. **Crear un Programa de fomento de la corresponsabilidad familiar.** En colaboración con los centros escolares y con las administraciones implicadas, desarrollaremos un programa que ayude a las familias de la ciudad a ocuparse de forma corresponsable de la crianza y los cuidados. Para ello, planteamos el desarrollo de un programa formativo y de actividades continuado en el tiempo y realizado en colaboración con los centros y las familias.

104. **Desarrollar un protocolo para la concesión del título habilitante de víctima de violencia de género.** En cumplimiento con el Convenio de Estambul y el Dictamen del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, el ayuntamiento de Xixón desarrollará un protocolo para la concesión del título habilitante de víctima de violencia de género para aquellas mujeres que, sin atreverse a denunciar el maltrato, puedan ser reconocidas como víctimas de la violencia machista y acceder a los servicios y prestaciones municipales existentes.
105. **Incentivar la implantación definitiva de las paradas antiacoso en las líneas de transporte.** Impulsaremos el desarrollo y establecimiento de las paradas seguras en la Empresa Municipal de Transportes, a la mayor brevedad posible desde nuestra entrada en el ayuntamiento.
106. **Implementar los recursos destinados a la atención a víctimas de violencia machista.** Podemos-Equo Xixón se compromete a aumentar la partida presupuestaria y el personal destinado a la atención de víctimas de violencia machista, un servicio que consideramos de vital importancia en nuestra ciudad y que debe realizarse en las mejores condiciones para garantizar los derechos de las mujeres.
107. **Crear un Protocolo de Atención a las niñas y niños víctimas de violencia de género.** La incorporación de niñas y niños como víctimas de violencia de género exige que las administraciones tomen conciencia de su especial situación de vulnerabilidad, contando para ello con equipos psicosociales expertos en violencia de género y en sus consecuencias para la infancia y adolescencia, que puedan realizar intervenciones adecuadas. Xixón será pionero en trabajar con estas niñas y niños que padecen una violencia específica con impacto de por vida.
108. **Crear un Programa de sensibilización contra las violencias sexuales y en favor de la libertad sexual en centros educativos.** Llevaremos un programa continuado, dotado y en colaboración con los centros educativos para sensibilizar las y los jóvenes de la ciudad al respecto de las violencias sexuales y en favor de la libertad sexual. Traduciremos el "solo sí es sí" a un abanico de medidas que involucre a la juventud, a las familias y a los centros educativos realizando una labor de prevención, así como de detección e intervención en los casos que puedan darse.
109. **Establecer formularios no binarios en toda la Administración municipal.** Estableceremos formularios no binarios en toda la Administración municipal como forma de garantizar los derechos de identidad y expresión de género en la relación de la ciudadanía con la institución municipal. En ese sentido,

reconoceremos el derecho de las personas transexuales a relacionarse con el ayuntamiento empleando para ello su nombre social y no el asignado al nacer.

110. **Modificar el callejero en favor de una nomenclatura no sexista y respetuosa con la memoria democrática de las mujeres.** Llevaremos a cabo una revisión del callejero de la ciudad para proponer modificaciones en el caso de nomenclaturas sexistas o que oculten a las mujeres. Se tendrá especialmente en cuenta la memoria democrática de las mujeres de la ciudad a la hora de visibilizar su historia y aquellos espacios de lucha, activismo y participación en la vida pública que conforman la historia de la ciudad.
111. **Crear un Programa de prevención de la lgtbifobia en centros educativos.** Llevaremos un programa continuado, dotado y en colaboración con los centros educativos para luchar contra la violencia y el odio que sufren las personas homosexuales, transexuales o bisexuales, así como para sensibilizar al alumnado en esta materia. Involucraremos a la juventud, a las familias y a los centros educativos realizando una labor de prevención, así como de detección e intervención en los casos que puedan darse.
112. **Crear un Programa de información en salud y empoderamiento de las mujeres.** La medicalización de la vida de las mujeres es una constante que oculta, en muchas ocasiones, problemas derivados directamente del machismo y las relaciones de desigualdad de nuestra sociedad y que afecta especialmente a mujeres mayores. Llevaremos a cabo un programa continuado, en colaboración con los centros municipales de toda la ciudad, para el empoderamiento y la conciencia en temas de salud de las mujeres, con especial atención a nuestros barrios y parroquias rurales.

URBANISMO

La ciudad es el escenario en el que se desarrolla nuestra vida. En Podemos Equo Xixón trabajaremos para hacer de Xixón una ciudad sostenible, igualitaria y segura. que garantice el derecho a la ciudad de todas las personas y la construcción democrática de nuestra convivencia. Son diversos los retos en política urbanística que afrontará nuestra ciudad en las próximas legislaturas, el desarrollo del PGO y del Plan de Vías con un modelo de un urbanismo de pequeña escala, de carácter social, amable inclusivo e igualitario. Otro reto es la mejora de la calidad del aire y la apuesta por una ciudad más sostenible. Nuestras medidas en materia de Urbanismo se detallan, así, en atención a esos retos.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (PGO)

Nosotras participamos en el consenso del plan general de ordenación urbana, negociando y cediendo con responsabilidad.

Consideramos que era importante para nuestra ciudad la aprobación de este documento que desde 1999 estaba sin actualizar, después de dos intentos fallidos, 2007 y 2011. Conseguimos para Xixón un plan general, pero no hay que olvidar que no es el plan General que nosotras hubiésemos liderado.

Un Plan General es una herramienta urbanística que debe concretarse mediante el planeamiento de desarrollo que legalmente permite definir, corregir errores y ajustar los planteamientos de partida.

A través de estas herramientas iremos construyendo un Xixón que se adapte a un modelo de Ciudad sostenible, más amable, justa, segura y democrática: una ciudad para todas las personas.

113. Apostar por la ciudad compacta frente a los desarrollos urbanísticos dispersos que generan segregación de usos e inseguridad a la ciudadanía.

Impulsar la rehabilitación de edificios en el centro y controlar el desarrollo urbanístico en las zonas rurales.

114. **Promover la coherencia y coordinación del Plan Estratégico 2016-26, Plan General de Ordenación, Plan de vías y Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura (PIMSS).**
115. **Promover la equidad entre los barrios del Este y los del Oeste.**
116. **Incluir la perspectiva de género en todos los desarrollos** derivados del plan general que se lleven a cabo en los años venideros.
117. **Impedir el desarrollo de modelos urbanísticos de bloque abierto en el centro de la ciudad** y realizar los cambios oportunos para que este modelo de ciudad implantado en los barrios periféricos no se instale en las áreas centrales.
118. **Introducir la mixtura de usos** por medio de modificaciones puntuales en aquellos espacios en los que, una vez más, no se ha tenido en cuenta el parámetro de la seguridad, con objeto de no crear barrios peligrosos fuera de los horarios laborales.
119. **Liderar la construcción de un Xixón más sostenible, saludable, equitativo y cohesionado**, así como hacer efectivo el mandato constitucional de lucha contra la especulación, impidiendo la consecución de proyectos que atenten contra el interés general.
120. **Exigir, salvo en casos de verdad justificados, las cesiones del 10 por ciento de aprovechamiento que la ley del suelo asturiana establece sobre los nuevos desarrollos urbanísticos**, ya que estos son los terrenos edificables que, por derecho, pertenecen a la colectividad y la ciudadanía no tiene que renunciar a ellos a favor de manos privadas. La participación de la comunidad en las plusvalías es un principio constitucional según se especifica en el artículo 47.
121. **Impedir los proyectos contrarios al bien común que solo dan respuesta al interés particular**, en detrimento del interés general o colectivo, normalmente con la voluntad de sacar un beneficio económico de espacios que por su ubicación y proximidad costera deberían ser disfrutados por todas.

UN NUEVO URBANISMO PARA XIXÓN

Tras la etapa del urbanismo estructural de gran escala y directrices generales, entramos en una nueva fase de desarrollo del proyecto de ciudad común y lo haremos entre todas.

Apostamos por una ciudad hecha a otra escala, una ciudad que se construye desde las necesidades de cada barrio desde la instrumentación y la participación.

122. **Licitación del Plan de Regeneración urbana de Xixón** que supondrá la primera piedra con la que abriremos la puerta al nuevo urbanismo xixonés.
123. **Desarrollar un Plan de choque de obras en los diferentes barrios** de la ciudad desde el primer año de mandato.
124. **Elaborar y desarrollar los planes de Barrio** bajo el marco del Plan de regeneración urbana, poniendo especial atención en los barrios degradados.
125. **Promover y dotar de presupuesto procedimientos de participación vecinal para el desarrollo de los Planes de Barrio**, donde los vecinos y vecinas puedan aportar su visión en la construcción común de la ciudad.
126. **Potenciar un modelo de barrio seguro e inclusivo donde todas las personas estemos representadas**. Elaborar mapas del miedo y estudios de accesibilidad universal con objeto de incluir la información obtenida en los diseños de barrio.
127. **Priorizar la recuperación del espacio público para la gente en los barrios, la movilidad activa, los espacios verdes, la cohesión social y la salud**. Velar por la existencia de un espacio público de calidad en el que “estar y convivir” sea más importante que “pasar y consumir”.
128. **Favorecer la movilidad de las personas que se encargan de los cuidados, de las personas mayores y de la infancia**, realizando para ello estudios con perspectiva de género e interseccional que posibiliten la integración de las necesidades diferenciales de los distintos grupos sociales de nuestra ciudad.
129. **Observar el principio de buen funcionamiento, equidad y operatividad de las obras** de mantenimiento en los barrios.

PLAN DE VÍAS

La integración de la red ferroviaria de la ciudad fue uno de los objetivos del grupo municipal de XsP y de Podemos-Equo Xixón. Una estación de autobuses y de trenes,

la puesta en marcha del metrotren (vaciado incluido) y su extensión a Cabueñes, el soterramiento de las vías hacia el oeste de la ciudad, es lo que se denomina Plan de Vías, proyecto de hace 17 años y que durmió el sueño de los justos.

Sin duda Podemos-Equo Xixón ha desempeñado un papel transcendental tanto a nivel institucional como en la movilización ciudadana. Queda mucho trabajo por delante si queremos que el Proyecto esté listo para el año 2025.

Somos conscientes de que la ciudadanía no es conocedora de cuál es la repercusión real que tendrá el plan de vías en sus vidas cotidianas, ni el modelo de ciudad que se plantea en los actuales documentos urbanísticos, que han de ser modificados para adaptarse a la nueva estación intermodal.

130. **Promover un procedimiento informativo y participativo para que la ciudadanía conozca el proyecto del Plan de Vías** y aporte su visión en la redacción de las prescripciones técnicas para la licitación de la Modificación del Plan especial requerido.
131. **Licitación de la Modificación del Plan especial en el área denominada popularmente “El Solarón” basándose en la interconexión real de barrios**, dando continuidad al tejido urbano y al viario, ya que la operación planteada no deja de ser un elemento ajeno a la trama urbana existente.
132. **Priorizar la construcción de un espacio libre de parque de la mayor dimensión posible**, ajustándose a una realidad lógica de los aprovechamientos. Priorizar la utilización de tipologías edificatorias que contribuyan a «hacer ciudad» en detrimento de edificaciones aisladas de gran altura que originan espacios urbanos poco amables y potencialmente inseguros

HACIA UNA CIUDAD SOSTENIBLE CON EMISIONES CERO

En diciembre de 2015 con el Acuerdo de París más de 190 países alcanzaron un acuerdo histórico. Combatir el cambio climático e impulsar medidas e inversiones para un futuro resiliente y sostenible.

Todas las ciudades tenemos una responsabilidad en la reducción de emisiones de efecto invernadero y la lucha contra el cambio climático. Factores como la mejora de la calidad del aire han de ser prioritarios en la construcción de una ciudad mejor, por la salud medioambiental y por la salud de los ciudadanos. Las medidas han de abarcar, la movilidad urbana y la transición hacia modelos energéticos limpios.

133. **Elaborar un plan integral para la transición hacia una ciudad con emisiones cero** que incluya movilidad, calefacción y gestión de residuos.
134. **Potenciar la sustitución paulatina de la calefacción basada en combustibles fósiles por energías limpias y renovables.** Fomentar el ahorro y eficiencia energética. Promover la utilización de energías renovables en espacios municipales.
135. **Estudiar la posibilidad de desarrollar un programa de ayudas a la rehabilitación y reforma de viviendas afectadas por la Inspección Técnica de Edificios** que mejoren la eficiencia energética y accesibilidad de las viviendas, especialmente en los barrios degradados. Promover el autoconsumo en la vivienda particular.
136. **Potenciar la construcción sostenible, con objeto de obtener un parque de viviendas que aporten salud y bienestar a la ciudadanía.** Especialmente en las promociones de vivienda pública, de manera que todos los colectivos queden incluidos en el acceso a la vivienda pública.
137. **Potenciar las cubiertas vegetales, sobre todo en barrios con índices de contaminación elevados.** Potenciar también los jardines verticales en las medianeras y las fachadas verdes. Con esta propuesta se reduce la contaminación atmosférica y se introduce variedad en el paisaje urbano.
138. **Gestionar los espacios verdes con criterios de sostenibilidad ambiental y social,** mejorando su accesibilidad a personas con diversidad funcional, personas mayores y otros colectivos, y promoviendo la práctica de la jardinería sostenible.
139. **Favorecer el predominio del verde y de la tierra en el espacio público** y específicamente, en los parques y jardines.
140. **Revisar y atender el funcionamiento de la iluminación de barrios y parroquias iniciando su transición hacia modelos más sostenibles,** incluyendo la perspectiva de género en los modelos de distribución de luminarias. Implementar mejoras en la renovación de luminarias en el concejo, para conseguir mejoras medioambientales y eliminar la contaminación lumínica tanto urbana como rural”.
141. **Iniciar la transición hacia la recuperación de agua de lluvia para el riego de los espacios ajardinados y fuentes** de la ciudad.
142. **Iniciar la transición hacia la utilización de compostaje procedente del reciclado de residuos en nuestros parques y jardines.** Evitar el uso de herbicidas, plaguicidas y abonos químicos.

143. **Sustitución progresiva de la señalética de la ciudad** para tender a la implantación de una señalización urbana igualitaria.

NUEVOS MODELOS DE ACCESO A LA VIVIENDA

144. Desarrollar un **Plan de choque** para afrontar el plan de **barrios degradados** y **rehabilitación de fachadas** que deja pendiente el gobierno de Foro y que puede suponer más de 80 millones de euros.
145. **Incentivar regímenes de tenencia diferentes a la propiedad y el alquiler**, como son el alquiler social, el régimen cooperativo o el derecho de superficie.
146. **Vigilar y controlar que la aparición de viviendas turísticas**, que están iniciando su expansión, no traiga problemas de convivencia a la ciudad ni desaloje a los vecinos por las molestias causadas ni el aumento del precio de la vivienda.
147. **Se tratará de controlar la gentrificación en los barrios y zonas centrales** velando por que la mejora de los barrios no venga acompañada de la expulsión de los habitantes de los mismos.

CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE NUESTRO PATRIMONIO

El patrimonio es un bien común y es importante velar por su conservación frente a los intereses puramente especulativos. Para ello, facilitaremos la puesta en uso y valor del patrimonio de todas.

148. **Promover la rehabilitación frente a la demolición**, el respeto hacia las tipologías urbanas y constructivas del entorno y la recuperación de edificios en desuso.
149. **Revisar el Catálogo Urbanístico con el objeto de favorecer intervenciones responsables** que faciliten la reutilización y conservación del patrimonio y que mejoren el grado de intervención sobre los mismos.
150. **Recuperar fincas en proceso de degradación** con el fin de crear una dotación de carácter social y cultural.
151. **Evitar la recalificación de solares o equipamientos culturales públicos a suelo edificable para el enriquecimiento privado.**

152. **Auditar las obras de construcción del edificio de Tabacalera**, favoreciendo un análisis de su situación y la revisión del modificado de proyecto. Velar para que las obras en ejecución se desarrollen de acuerdo a su catalogación patrimonial y permitan que el edificio proyectado para ser museo albergue también otros usos.

TRANSPARENCIA EN LAS ÁREAS DE URBANISMO Y OBRAS

El funcionamiento de las áreas de urbanismo y obras municipales es mejorable, se ha observado: falta de coordinación entre departamentos, retrasos y falta de equidad en concesión de licencias y permisos. Obras de iniciativa municipal paradas y otras con defectos de ejecución. Exigiremos y promoveremos transparencia en:

153. **Promover la transparencia en la organización del trabajo**, independencia y dedicación del funcionariado responsable, para que en todas las decisiones municipales prevalezca el interés general, no el particular.
154. **Realizar auditorías y controles de las obras mal proyectadas o mal ejecutadas**, las paralizadas o aquellas cuyos costes se han disparado injustificadamente.
155. **Promover la agilidad, el buen funcionamiento y la coordinación en todas las áreas de urbanismo.**

MOVILIDAD

La movilidad de quienes vivimos en Xixón necesita colaborar con la mejora de la calidad del aire y del espacio urbano, optimizando recursos para garantizar los mejores y más seguros desplazamientos a todas las personas. Podemos-Equo Xixón está comprometida a actuar con decisión para conciliar las necesidades de desplazamiento de sus habitantes con las del medio ambiente, así como con la consolidación de un espacio urbano más amable y seguro que devuelva la ciudad a las personas.

Apostamos por un plan de movilidad sostenible y seguro que aborde de forma racional y participada las necesidades de la ciudadanía xixonense en materia de movilidad. Queremos reducir la movilidad innecesaria, garantizar la accesibilidad universal y poner el foco en la proximidad. Nuestra máxima es una movilidad activa en la que las y los peatones y la bicicleta vayan primero. Para ello, es imprescindible adaptarnos a las nuevas necesidades y dignificar nuestros servicios de transporte público: queremos racionalizar el uso del vehículo privado motorizado para proteger la salud y mejorar la calidad de vida. Para lograr estos objetivos, es fundamental la coordinación de las políticas de movilidad a escala municipal y autonómica.

156. **Aprobar el Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura de Gijón 2019-2025** adaptándolo a los nuevos condicionantes que suponga el plan de vías.
157. **Poner en funcionamiento la Oficina de la Movilidad**, con personal propio y un presupuesto suficiente.
158. **Dar al Foro de la Movilidad de Gijón su papel central** para el desarrollo de un modelo de participación continua activa y consultiva en el planteamiento de la movilidad, abriendo los Grupos de Trabajo que se precisen en función de los retos a afrontar. Asignar a una persona trabajadora municipal de la Oficina de Movilidad para llevar la Secretaría del Foro.
159. **Nombrar a un Defensor de peatones y ciclistas** como fórmula de mediación independiente de la ciudadanía con la Administración local.
160. **Elaborar un plan de energías sostenibles y no contaminantes en el transporte** y apostar por la energía de origen sostenible en todos los modos de

transporte público. Renovación paulatina de la flota de transporte público con vehículos híbridos, eléctricos o de gas.

161. **Enfocar el ordenamiento del territorio y el urbanismo desde la movilidad sostenible**, incorporando la equidad y la perspectiva de género como vectores directores del planteamiento.
162. **Favorecer el comercio local y de proximidad**, los servicios descentralizados y los espacios culturales de barrio para reducir la necesidad de movilidad innecesaria de la ciudadanía.
163. **Poner en marcha el taxi rural y planes de transporte específicos para las parroquias rurales** garantizando la accesibilidad a los servicios con una política tarifaria equitativa.
164. **Pacificar el tráfico** con un modelo de Ciudad 20-30, espacios de convivencia con plataforma única, espacios peatonales y unos ejes radiales y transversales diferenciados con velocidad máxima autorizada de 50 km/h y prioridad para el transporte público, afrontando la necesaria adecuación de determinados viales como por ejemplo Manuel Llaneza, Pablo Iglesias y Rodríguez San Pedro.
165. **Crear una red verde de espacios peatonales seguros**, que permita caminar por toda la ciudad comunicando los barrios entre sí y con el centro, disminuyendo los niveles de contaminación en un 30% y convirtiendo estos espacios ganados para la gente en espacios de estancia, convivencia y desplazamiento.
166. **Construir una red básica de carriles bici seguros**, bien conectados, segregados del tráfico motorizado y de los peatones, siempre en calzada con el foco en la movilidad y no en los usos meramente recreativos.
167. **Revisar la red actual de carriles bici**, reforzar la prioridad en los cruces con otras vías del itinerario ciclista, bajar los tramos de acera bici actuales al nivel calzada y unificar el marcaje y la señalización de toda la red, también para que puedan ser detectados por personas invidentes.
168. **Revisar la regulación semafórica, los pasos de peatones y el diseño de calles** para avanzar hacia un diseño urbano que garantice la accesibilidad plena y segura a peatones y ciclistas.
169. **Implantar programas educativos estables para la movilidad activa** en todos los ciclos formativos y desarrollar programas de educación y promoción del uso de la bicicleta intergeneracionales para generar un cambio cultural que multiplique por 15 el uso de la bicicleta en Xixón.

170. **Implantar a gran escala las plataformas reservadas para el transporte público** y red semafórica inteligente para mejorar la velocidad comercial, reestructurando líneas.
171. **Reforzar la flota y la plantilla de EMTUSA** para incrementar la regularidad del servicio, mejorando los vehículos e incorporando soluciones para el transporte de bicicletas, sillas de ruedas, carritos y mascotas.
172. **Implementar tarifas acordes a la renta** incluyendo el abono social y familiar apostando por el billete único intermodal.
173. **Fomentar la intermodalidad efectiva del transporte público** con el resto de los modos de transporte, desarrollando una integración con los sistemas de vehículos compartidos (bicicleta pública, carsharing, etc.).
174. **Fomentar el taxi no contaminante y accesible** en función de la diversidad funcional/intelectual.
175. **Aumentar a 90 minutos el tiempo de transbordo ilimitado** entre autobuses.
176. **Desarrollar políticas de movilidad orientadas a la calidad del aire**, cumpliendo para ello los valores de calidad del aire y de nivel de ruido recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
177. **Revisar la política de aparcamiento regulado**, incrementar la oferta de plazas en estacionamiento disuasorios conectados con el transporte público e implantar áreas de prioridad residencial y peatonal.
178. **Reforzar y fomentar las rutas escolares en bici y los caminos escolares seguros** como alternativa a los traslados al colegio en vehículo privado motorizado.
179. **Establecer Zonas 20 en los entornos escolares, Centros de Salud, Centros Municipales y equipamientos culturales** para cuidar la salud y la seguridad de las personas usuarias y la accesibilidad a colectivos vulnerables.
180. **Estudiar medidas para favorecer un parque móvil menos contaminante**, con especial atención a los vehículos de gran cilindrada, elevada ocupación de espacio y altas emisiones.
181. **Aplicar de forma efectiva el Plan de Movilidad al Trabajo** para las personas trabajadoras de la Administración local que favorezca los desplazamientos a pie y al trabajo con incentivos como flexibilidad, reducciones de jornada o complementos salariales.
182. **Favorecer los desplazamientos sostenibles en misión de las personas trabajadoras de la Administración local** con la adquisición de vehículos

limpios y ligeros. Crear una unidad de Policía Local que patrulle en bicicleta para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana en las zonas peatonales, así como la imagen de la Policía Local, al tiempo que desde la Administración local se da una imagen de ejemplaridad.

183. **Fomentar el desarrollo de planes de movilidad sostenible a los grandes centros atractores de movilidad de la ciudad**, como los polígonos industriales, el Parque Científico y Tecnológico o el Hospital de Cabueñes, entre otros.
184. **Incentivar a las empresas para que desarrollen planes de movilidad sostenible** a los centros de trabajo para su personal y personas usuarias mediante programas de incentivos.
185. **Implantar tres zonas de micrologística para reparto de pequeña paquetería** en bicicleta eléctrica y otros vehículos pequeños de cero emisiones en Centro, Este y Oeste de la ciudad, primando la seguridad de las y los viandantes.
186. **Fomentar el desarrollo de políticas de mejora del transporte público metropolitano** que dé garantías de accesibilidad a los servicios más prioritarios desde el punto de vista social y económico a la ciudadanía, con Tarifa Única y tarifas sociales acordes a la renta real de las personas usuarias.
187. **Impulsar la participación ciudadana en los órganos regionales de decisión** en materia de movilidad y transporte como la Oficina de la Movilidad Activa y la Oficina de Movilidad Sostenible del Consorcio de Transportes de Asturias.
188. **Participar activamente en el desarrollo del Área Metropolitana Central de Asturias (AMCA).**
189. **Incrementar el peso del Ayuntamiento de Xixón en la toma de decisiones en el Consorcio de Transportes de Asturias.**

MEDIO AMBIENTE

En materia de residuos apostamos por la reutilización y el reciclaje y abogamos por una nueva política de gestión de residuos en contraposición a la incineración. Los residuos son una fuente de materias primas y también nicho de empleo.

190. **Elaborar e implementar un plan integral de residuos** que permita cumplir de manera rápida y eficaz con los objetivos de reducción de aportaciones a vertedero establecidos por la Unión Europea, aplicando medidas y políticas reales en gestión de residuos para avanzar hacia un modelo de ciudad "cero residuos".
191. **Eliminar uso del plástico en el día a día** de las actividades y servicios municipales. Aprobación de una moción municipal de ciudad libre de plásticos, extendiendo las medidas a los contratos y subvenciones municipales.
192. **Elaborar planes de prevención y gestión de residuos en eventos y actividades** que se realicen en nuestra ciudad, apoyando a las asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro para llevar adelante sus actividades con criterios de sostenibilidad.
193. **Incorporar pedal en los nuevos contenedores** instalados por la ciudad.
194. **Gestionar de forma directa los residuos de parques y jardines** facilitando a las viviendas unifamiliares situadas en la zona rural la recogida de restos de poda y jardines para su reciclado.
195. **Hacer campañas de compostaje** de residuos.
196. **Realizar inspecciones y posteriores registros de instalaciones y edificios que aún tienen amianto** para plantear un plan para su eliminación de manera responsable.
197. **Realizar un proyecto piloto para cambiar de forma escalonada el modelo actual hacia un modelo puerta a puerta en un barrio o distrito**, con plena atención al análisis de resultados, implantando progresivamente este modelo en función de los resultados de ese proceso y de la capacidad económica de EMULSA.

198. **Implantar medidas divulgativas, de sensibilización, control de emisión y rebaja de la tasa de basura** para los vecinos que participen y colaboren en la correcta separación de residuos

En materia de energía y cambio climático, creemos que nuestra ciudad debería suscribir el manifiesto "Municipios Sostenibles" impulsado por la Fundación Renovables y la Plataforma para un Nuevo Modelo Energético. La lucha contra la pobreza energética ha de ser uno de los caballos de batalla de este mandato.

199. **Crear una unidad o servicio destinado al control y eficiencia energética** u oficina de sostenibilidad.
200. **Promocionar el uso de energías limpias y renovables**, fomentando el autoconsumo a nivel del propio ayuntamiento y con medidas destinadas a particulares, autónomos y pymes.
201. **Avanzar hacia un modelo de reducción y eliminación del uso de energía procedente de combustibles de origen fósil en los contratos municipales**, fomentando la valoración de uso de energías limpias y renovables con certificación y mediante sistemas de lotes para favorecer la participación de pymes.
202. **Plan de Energía Local.** Implantar programas y proyectos de apoyo a particulares y comunidades de vecinos para la realización de estudios de mejora de la eficiencia energética y de realización de las obras e instalaciones adecuadas.
203. **Incrementar las ayudas con destino a medidas de estudio de las viviendas, mejora de la eficiencia y de las instalaciones y equipos**, así como de fomento de la contratación de energía verde certificada. Desarrollar un programa local de compra municipal colectiva o común, y avanzar hacia un modelo de distribución local municipal.

Los graves problemas de contaminación que sufre Xixón, hacen que el Ayuntamiento deba prestar especial atención a todo lo relacionado con este tema, llevando un control exhaustivo y eficaz de todas aquellas actividades potencialmente contaminantes y reaccionando con igual eficacia y rapidez, ante los episodios de contaminación.

204. **Solicitar a las empresas que cuenten con las medidas preventivas más rigurosas** y restrictivas existentes en materia de contaminación.
205. **Establecer el máximo control en materia de contaminación sobre las empresas existentes en el municipio** que permita la denuncia constante y la aplicación real de la normativa existente.
206. **Actuar sobre aquellas zonas que no tengan ya uso industrial** y que necesiten ser descontaminadas.

- 207. **Elaborar un mapa de ruidos del concejo** y elaborar un plan de acción para reducir el ruido, tanto en la zona rural como urbana. Actualizar las ordenanzas del concejo.
- 208. **Promover estudios epidemiológicos, coordinados con los centros de salud**, sobre la incidencia de las enfermedades respiratorias y un estudio económico de los costes de la contaminación.
- 209. **Estudiar la implantación de una tasa a las empresas contaminantes**, así como la posible aplicación de reducciones fiscales a las que persigan la excelencia medioambiental.
- 210. **Minimizar, en los espacios especialmente sensibles, la exposición a radiofrecuencias de los escolares**, en la línea de lo demandado por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

La calidad de vida de las ciudades tiene mucho que ver con la calidad de sus zonas verdes. La existencia de espacios verdes, parques y jardines públicos, bien cuidados, adecuados a las necesidades de los barrios, constituye una parte fundamental del diseño de la ciudad.

- 211. **Fomentar la creación de pulmones verdes y espacios de ocio y juego en los barrios y poblaciones que sean abiertos y dinámicos.** En el incremento de las zonas verdes podrían aprovecharse zonas degradadas en desuso.
- 212. **Implantación de Planes para el uso y dinamización de estos espacios debiendo dotarse de materiales para niños y niñas con necesidades especiales** cuando se rehabiliten o diseñen nuevos parques infantiles.
- 213. **Crear un cinturón verde alrededor de las zonas industriales**, comunicando estas zonas con el centro de la ciudad a través de carriles bici.
- 214. **Crear una vía verde que siga el camino de Santiago** por la zona de Aboño.
- 215. **Estudiar la posibilidad de colocar jardines verticales** en paredes de naves y edificios apropiados para ello.
- 216. **Sustituir de forma progresiva, en los montes públicos propiedad del Ayuntamiento, las plantaciones de eucaliptos por especies autóctonas.** Promover la tramitación de una ordenanza municipal de distancias mínimas a respetar en las plantaciones forestales de eucaliptos.
- 217. **Tender a una mayor naturalización del Parque de Isabel la Católica.** Se debe poner en marcha un plan integral de mejora del sistema hidráulico del Parque para dotarlo de agua suficiente, evitando enfermedades, malos olores

y buscando que los estanques se conviertan en una zona de paso de aves migratorias y vida de aves autóctonas.

Es necesario abordar una gestión eficiente de todos los recursos, entre ellos el agua. Debe implementarse toda una batería de medidas tendentes a ello. Por otra parte, los graves y conocidos problemas de saneamiento que sufre Xixón determinan la necesidad de adoptar medidas de forma inmediata.

218. **Continuar en la senda del fomento del uso de agua de grifo en las actividades municipales** y aquellas en las cuales el Ayuntamiento o sus entes públicos participen o colaboren, extendiendo la iniciativa con el sector hostelero y de actividades culturales, deportivas y de ocio.
219. **Promover el control y gestión integral del agua por medio la EMA** con criterios de transparencia y cumplimiento de reducción del consumo de agua a nivel de consumo familiar, comercial e industrial.
220. **Resolución de la contaminación de la mar dando una solución definitiva y consensuada a la nueva planta de la EDAR.** (Depuradora de la Plantona).
221. **Priorizar la implantación en las instalaciones y edificios municipales, de sistemas de reutilización del agua para otros usos.**
222. **Renovar las actuales infraestructuras basadas en impermeabilizar el suelo - mediante cemento o asfalto - por sistemas de drenaje urbano sostenible** que contribuirían a mejorar la calidad del agua y a descargar la red de saneamiento convencional.
223. **Implantar redes separativas de las aguas pluviales y de saneamiento.**
224. **Utilizar pavimentos porosos** y otra serie de técnicas ya desarrolladas en otros países.
225. **Modernizar la red de distribución de agua y sustituir las antiguas tuberías de uralita.**
226. **Recuperar y poner en valor las fuentes y manantiales** del concejo.
227. **Adoptar medidas en orden al aprovechamiento de las aguas subterráneas urbanas** que generan todos los sótanos de la ciudad y que se vierten, como aguas residuales, al sistema de alcantarillado.
228. **Estudiar los reactivos a emplear en el tratamiento de aguas potables** y la ampliación de las instalaciones actuales para mejorar la capacidad de tratamiento de agua potable en cantidad y calidad.

229. **Estudiar y crear un plan de actuación sobre vertidos industriales a la red municipal de saneamiento**, en su doble vertiente de control y prevención y de los vertidos a cauce en tiempo lluvioso.
230. **Implementar los tanques de tormenta** para evitar el alivio de la red a ríos y costa.
231. **Estudiar y realizar un plan de actuación sobre los grandes consumidores de agua del concejo.**
232. **Crear un plan de acción para la mejora del control de la red de agua potable en tiempo real y de su gestión**, así como el control integral y en tiempo real de la red básica de saneamiento para igualmente, mejorar su gestión.
233. **Apoyar y promocionar la I+D+i en el ámbito del consumo y usos del agua**, aprovechando el conocimiento adquirido y la tecnología desarrollada hasta ahora por el sector municipal.
234. **Aumentar el esfuerzo en educación ambiental para escolares y personas adultas** incorporando la información puerta a puerta en colaboración con actores como las AAVV, ONG de este ámbito, etc.

EDUCACIÓN

Consideramos la educación un derecho universal y un bien público que los gobiernos tienen la obligación de garantizar y hacer efectivo en condiciones de calidad e igualdad, un factor de desarrollo personal y de emancipación social y una herramienta para hacer posible una sociedad cohesionada, menos desigual y más justa. Este modelo educativo requiere ser prestado como un servicio público protegido de la especulación privada, que ofrezca a todas las personas, con independencia de la clase social, género, nacionalidad, etnia o capacidad económica, los recursos suficientes para asegurar a cada alumno y a cada alumna el máximo nivel educativo y es incompatible con su prestación a través del mercado y de la iniciativa privada, por lo que apostamos por la enseñanza pública y rechazamos políticas que impliquen la creación de centros privados, ni el trasvase de fondos públicos a estos centros. Defendemos por tanto una escuela pública, gratuita, laica, inclusiva, integradora y compensadora de las desigualdades, activa, coeducadora, democrática, de calidad, plural, innovadora y comprensiva.

Las políticas educativas municipales tendrán presente las diversas necesidades en relación con las diferentes tipologías de población escolar. Prestaremos especial atención a la educación no formal porque es uno de los elementos fundamentales para la cohesión social.

Entendemos la educación como el conjunto de agentes públicos y privados, asociativos, etc. que de manera conjunta transforman el entorno. En este sentido, implementaremos planes que fomenten la colaboración entre la escuela y los agentes educativos que trabajen en el ámbito de lo público. El funcionamiento ha de ser flexible, participativo y coordinado entre los centros educativos, entidades de ocio, servicios y administraciones para iniciar un trabajo comunitario y considerar la educación como un eje transversal con objetivos comunes, alcanzables mediante la implicación de todos los miembros en la gestión. Por tanto, la educación no solamente pertenece al ámbito escolar, sino que en ella deben participar otros agentes educativos como la familia y la sociedad en general. Es por ello que nos proponemos recuperar el espíritu y el proyecto de Xixón Ciudad Educadora y tener una mayor implicación en la Red Estatal de Ciudades Educadoras, promoviendo el compromiso colectivo con la educación, utilizando la ciudad como recurso educativo de primer orden y fomentando la participación

activa de las y los escolares. En consecuencia, el Proyecto Educativo de Ciudad debe de ser una herramienta para trasladar un conjunto de valores educativos a la ciudadanía e implicar a esta en los procesos de aprendizaje escolar y en la transmisión de valores.

EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA

- 235. **Reactivar el Consejo Escolar Municipal**, elaborando un nuevo reglamento que potencie su protagonismo y lo haga más activo y participativo, dotándolo de competencias que ayuden a la toma de decisiones que mejoren la calidad educativa en el municipio y recabando continuamente información sobre necesidades.
- 236. **Impulsar formas de participación del alumnado**, dotando de recursos a las asociaciones juveniles y estudiantiles.
- 237. **Intervención activa de la juventud en la vida cotidiana de los Centros Municipales y su actividad a través de Consejos de Participación** en los que estén representados y del contacto fluido con los Institutos de Educación Secundaria y las asociaciones juveniles.
- 238. **Conferir valor real al Consistorio Infantil.**
- 239. **Fomentar los cauces de participación de las familias**, apoyando con recursos y facilitando locales a las asociaciones de padres y madres de alumnado del municipio.
- 240. **Impulsar la formación de padres y madres del alumnado** para que puedan ejercer su participación en los centros a través de escuelas de padres-madres.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

- 241. **Ampliar el presupuesto destinado a becas municipales** para que cubra las necesidades de material escolar a las que no alcanzan las partidas destinadas a tal fin por el Principado de Asturias.
- 242. **Incrementar la dotación económica para el apoyo del alumnado y las familias en situación de riesgo de exclusión social.** Creación de un banco de libros universal y gratuito.

243. **Mejorar, destinando recursos humanos y materiales suficientes, el apoyo al alumnado y las familias con alumnado con diversidad funcional.** Este apoyo se hará extensivo a las organizaciones que trabajan con este alumnado.
244. **Continuar con el Plan de absentismo escolar.**

CENTROS ESCOLARES

245. **Implantar cocinas propias en los comedores escolares,** asegurando la correcta alimentación de la población infantil y haciendo efectiva la utilización de productos ecológicos. La medida se extenderá a los Centros de Secundaria donde haya demanda.
246. **Impulsar la proyección hacia fuera del quehacer de las aulas y de los centros escolares como lugares de puertas abiertas** al conocimiento y el intercambio, haciéndose eco de las inquietudes y los problemas del barrio en que se implanten.
247. **Promover el intercambio de experiencias y actividades** entre centros.
248. **Promover el uso social de las instalaciones y servicios de los centros educativos** fuera del horario escolar y periodos no lectivos.
249. **Elaborar planes** conjuntos con otras administraciones, asociaciones de padres y madres de alumnado, asociaciones de vecinos y vecinas, para un mejor **aprovechamiento de las instalaciones educativas.**
250. **Promover y facilitar la creación de una red de proyectos educativos** comunes entre los centros del municipio.
251. **Potenciar las comunidades de aprendizaje** conectadas al entorno.
252. **Establecer mecanismos de acompañamiento a la escolaridad obligatoria** con actividades educativas de refuerzo y/o de tiempo libre que mejoren el aprendizaje y la socialización, especialmente en Secundaria.
253. **Establecer mecanismos de colaboración y coordinación de los programas de apoyo** de los distintos organismos y agentes sociales que trabajan día a día con la infancia y la juventud.
254. **Dotar,** con especial atención, de recursos económicos y actividades extraescolares y complementarias, a aquellos **centros** donde haya mayor número de **alumnado migrante o en riesgo de exclusión social.**

- 255. **Velar por la existencia de instrumentos para la orientación y asesoramiento del alumnado** que termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- 256. **Establecer la utilización de los centros sociales y educativos para el desarrollo de programas educativos de carácter compensatorio.**
- 257. **Desarrollar en la escuela programas multidisciplinares para fomentar hábitos saludables de alimentación.**

EDUCACIÓN INTEGRAL

- 258. **Incrementar la oferta de apertura de centros** (Programa 11x12) **y colonias** en los meses estivales.
- 259. **Desarrollar las medidas y programas de formación de profesorado y monitores y monitoras** de comedores escolares y deportivas para erradicar el acoso escolar y toda actitud discriminatoria.
- 260. **Impulsar un programa y actividades educativas afectivo-sexuales** adaptadas a las diferentes edades para fomentar la igualdad de género y la aceptación de las diferentes opciones sexuales.
- 261. **Ampliar la oferta de actividades complementarias y extraescolares** a los centros educativos, con especial atención (desde la Fundación Municipal de Cultura) a temas culturales y artísticos como a la fotografía, el vídeo, la música y las artes escénicas y la memoria histórica.
- 262. **Impulsar el acceso de niños, niñas y adolescentes a las actividades deportivas y culturales** de la ciudad.
- 263. **Desarrollar conciertos con centros educativos artísticos** para el desarrollo y difusión de actividades formativas.
- 264. **Crear Escuelas de Ciudadanía** que actúen en diferentes ámbitos: familias, derechos, participación ciudadana, conocimiento intercultural, etc.
- 265. **Elaborar un plan de educación no formal** según las edades, necesidades e intereses del alumnado, integrando las disciplinas artísticas, musicales y culturales.
- 266. **Impulsar actividades educativas en lugares de convivencia comunitaria** como plazas, jardines y parques infantiles al aire libre, aprovechando los recursos y equipamientos ya existentes con monitores que organicen y supervisen actividades de juegos.

CULTURA

La cultura debe ser una de las marcas que identifique Xixón y que lo convierta en referente: una cultura entendida como un derecho público y no como un negocio espectacular y que sirva para activar el tejido barrial y asociativo de nuestra ciudad. En los últimos años, la apuesta por una política cultural integral, en la que el Ayuntamiento sea una institución de retaguardia que se ponga al servicio del tejido social, ha decaído en favor de una apuesta lúdica de masas, desanclada de la vida común, y que no revierte necesariamente en la ciudadanía ni en su derecho a una cultura popular y emancipadora. Apostamos por desterrar la política del macroevento en favor de un proyecto continuado, dotado y sostenible que revitalice los equipamientos municipales existentes y se abra a los barrios y a la zona rural del concejo. Estas ideas vertebradoras serán incluidas en un Plan General Director Cultural que fije el modelo cultural que pretendemos y que será elaborado por el Observatorio Cultural Municipal, el ente encargado de tutorizar el proceso.

La política cultural de la ciudad debe sumarse a la apuesta general de un Ayuntamiento de progreso, que acerque a vecinas y vecinos oferta y recursos suficientes para su disfrute. Al tiempo, la Concejalía de Cultura debe servir como espacio referencial para las asociaciones, colectivos y artistas que viven, crean o disfrutan de la cultura en la ciudad. Uno de los mayores avances legislativos que se puede alcanzar en el medio plazo en el ámbito de la creación cultural y su consideración como industria es el desarrollo legislativo del Estatuto de la persona artista. En este sentido, apostamos por la dignidad del trabajo cultural en todos los ámbitos y queremos que el Ayuntamiento favorezca, dentro de sus competencias, la apuesta por una industria cultural que huya de la precarización del trabajo y abogue por garantizar salarios y condiciones dignas. En esta línea, nos comprometemos a la creación de una Ventanilla Única de la Cultura que facilite los trámites y a brindar asesoramiento y apoyo a las y los creadores que residan en Xixón.

Resulta fundamental que las instituciones culturales dependientes del Ayuntamiento de Xixón se replanteen desde esta óptica que pone el derecho a la cultura como eje y la dignidad en las condiciones laborales como condición. Para ello, es imprescindible una comprensión de los servicios públicos como guía de todas las políticas, principio rector de las políticas que llevaremos a cabo. En ese sentido, apostamos por la disolución de

Divertia, por el refuerzo de la Universidad Popular, por los Museos Municipales, por un amplio programa de actuaciones en nuestro patrimonio cultural y en general, por una priorización del gasto público cultural de la ciudad hacia sus barrios y sus centros municipales, en detrimento si es necesario de otros equipamientos faraónicos.

PROPUESTAS GENERALES

267. **Crear un Observatorio Cultural Municipal** a modo de ente participado con amplia representación de la sociedad civil, que se encargue, con carácter vinculante, del diseño de las directrices de las políticas culturales municipales.
268. **Elaborar (desde el Observatorio Cultural Municipal) un Plan Director General Cultural** que articule para el medio-largo plazo las líneas maestras (ejes estratégicos) del modelo cultural de ciudad que se pretende. En este documento apostaremos por una cultura de carácter popular y participativo, entendida como derecho ciudadano.
269. **Apostar por la cultura como parte sustancial de la marca de ciudad**, elaborando un calendario de eventos con criterios de proporcionalidad estacional que limite los usos intensivos en periodo estival y de descentralización geográfica de la actividad cultural que evite la marginación de los barrios.
270. **Crear la ventanilla única cultural** al objeto de coordinar oferta y demanda culturales y agilizar los trámites administrativos, en coordinación con la Oficina del Artista y trabajador/a cultural que se creará a nivel autonómico.
271. **Incrementar de forma paulatina la inversión municipal** en actividades culturales hasta llegar, al menos, al 2 % del presupuesto.
272. **Disolver Divertia**, apostando por la separación de las actividades culturales y de las de turismo y festejos y garantizando las condiciones laborales de los trabajadores.
273. **Comprometerse de modo inequívoco con la paridad de género efectiva en todas las esferas de la programación cultural municipal.**
274. **Ampliar y diversificar la oferta de la Universidad Popular**, modificando los sistemas de contratación en beneficio de la concurrencia y la calidad. Se incluirán en su oferta formativa itinerarios de orientación, integración y adaptación de las personas migrantes y refugiadas.

- 275. **Mejorar la Agenda Cultural**, integrando en ella toda la información cultural de la ciudad y desarrollar de una *app* móvil para centralizar y difundir toda la oferta cultural municipal.
- 276. **Desarrollar políticas que contribuyan a la ruptura de la brecha digital y la soberanía informática** ciudadana, utilizando decididamente a tal fin las mediatecas.

ESPACIOS CULTURALES

- 277. **Elaborar, en el marco del Plan Director General Cultural, de un Eje estratégico de espacios culturales** que optimice los equipamientos dependientes de la FMCE y UP.
- 278. **Inventariar los espacios disponibles**, contemplando su cesión para la auto-gestión ciudadana y para la residencia artística.
- 279. **Crear los Consejos de Participación** ciudadana en los edificios públicos de uso cultural. Estos consejos se coordinarán con el espacio de dinamización territorial de agentes culturales que se plantea desarrollar a nivel autonómico.
- 280. **Reducir las tasas de disfrute para fines culturales de los espacios públicos**, prestando especial protección a la difusión del libro y la lectura.
- 281. **Ceder los centros municipales** para residencias artísticas y actividades propias de artistas y compañías profesionales. Los protocolos de cesión y sus condiciones habrán de ser definidos por el Plan General Cultural Municipal.
- 282. **Replantear el funcionamiento de la Escuela de Comercio**, dándole coherencia, coordinando adecuadamente su gestión con la del CCAI y dotando la sala de exposiciones temporales para artistas locales.
- 283. **Reivindicar el disfrute público del edificio sin uso de los Antiguos Juzgados** de Prendes Pando para usos polivalentes de carácter cultural y otros.
- 284. **Plan de usos para Tabacalera** que concilie las inquietudes ciudadanas con la musealización de los restos patrimoniales y la atención a la historia del edificio, con especial énfasis en el papel de las mujeres, la industrialización y el movimiento obrero.
- 285. **Promover un debate público sobre la titularidad y los usos del Palacio de Revillagigedo**, fomentando, desde los espacios de representación del Ayuntamiento de Xixón en la Fundación Liberbank el control, cuidado y difusión

de la colección de arte de CajAstur y la realización de actividades culturales que generen beneficio social en la ciudad.

- 286. **Vincular la aportación económica municipal a Laboral Centro de Arte** al retorno de su actividad al tejido cultural y educativo, a su papel como plataforma de difusión de la creación local y al escrupuloso seguimiento de un modelo de buenas prácticas que garantice la transparencia y la sostenibilidad del proyecto.
- 287. Recuperar, en el marco de un acuerdo con los sindicatos que habrá de posibilitar usos ciudadanos complementarios a los sindicales, de un **espacio escénico** de medio aforo en la **Casa Sindical** que dé servicio al centro urbano.
- 288. **Convertir la Plaza de Toros de El Bibio en un espacio libre de maltrato animal** dedicado a usos culturales y de ocio.
- 289. **Reformar las Aulas de Música** Colegio Manuel Medina, dotándolas de medios humanos y materiales suficientes para la mejora de su actividad.
- 290. **Remunicipalizar**, a través de EMULSA, **los servicios de limpieza** de los equipamientos culturales municipales.

EVENTOS CULTURALES

- 291. **Implementar en todos los eventos culturales públicos o subvencionados de un protocolo de buenas prácticas** que garantice la estricta transparencia y la sostenibilidad.
- 292. **Apoyar de forma inequívoca, sin menoscabo del control permanente de su viabilidad y del cumplimiento de las exigencias de transparencia y buenas prácticas, a la Semana Negra** como marca consolidada que favorece poderosamente la proyección de nuestra ciudad. Se adquiere el compromiso de búsqueda de emplazamiento estable adecuado y de evitación de solapamiento con el festival Metrópolis.
- 293. **Reorientar el festival Arcu Atlánticu** como escaparate de creaciones artísticas inspiradas en los rasgos culturales de Asturias y su contexto atlántico.
- 294. **Apoyar la celebración de la Feria del Libro**, garantizando una dotación económica suficiente.
- 295. **Celebrar microferias literarias** temáticas en coincidencia con eventos culturales concretos (FICX, FETEN...).

- 296. **Recuperar el Salón del Cómic** con planteamientos renovados.
- 297. **Aportar de modo decidido por el FICX y FETEN**, incentivando el desarrollo de una programación continua de audiovisuales y escénicas, tomando como base la industria cultural local y fijando como objetivo prioritario el compromiso social.
- 298. **Crear un festival de cultura urbana**, fuera de la campaña estival, que se centre en expresiones diversas de arte urbano y efímero.
- 299. **Imponer criterios de transparencia y concurrencia competitiva** en los procesos en la programación musical.

TRABAJADORES Y ENTIDADES CULTURALES

- 300. **Atender de forma prioritaria a la figura de quienes trabajan en la cultura** y sus formas de asociación como protagonistas de un nuevo tejido productivo, contribuyendo desde lo municipal al desarrollo del Estatuto de la persona Artista, especialmente en lo referente a la formación del funcionariado en asesoría y contratación.
- 301. **Revisar las formas de contratación cultural**, garantizando la dignidad en las condiciones de trabajo.
- 302. **Apoyo prioritario a los colectivos culturales de barrio.**
- 303. **Hacer que la Oficina General de Subvenciones actúe, con dotación de personal suficiente, como ventana de cercanía que agilice y coordine la tramitación de las subvenciones culturales**, adelantando las convocatorias todo lo posible, a fin de proporcionar tiempo para la planificación de actividades y poner fin a los plazos exigüos e injustificados. Esta oficina trabajará en coordinación con el Instituto asturiano de la Cultura y la oficina del artista que se plantean a nivel autonómico.

DESARROLLO DE LAS ARTES

- 304. **Desarrollar, en el marco del Plan Director General Cultural, un eje estratégico de fomento de la lectura** que movilice recursos humanos y materiales suficientes e implique a bibliotecas y centros educativos. Su desarrollo implicará la modernización de la Red de Bibliotecas Públicas para adaptarlas a la

sociedad de la información y la recuperación de los presupuestos para inversión en fondos bibliográficos.

- 305. **Implantar, de forma paulatina y ajustada a la disponibilidad presupuestaria, de una Escuela Municipal de Artes** que actúe como vivero de talentos y agente dinamizador de la actividad cultural local.
- 306. **Apoyar decididamente la puesta en marcha del Plan estratégico de artes escénicas,** con rotación de las producciones en todos los espacios municipales en colaboración con las asociaciones profesionales del sector.
- 307. **Reforzar Siente Xixón como programa permanente de música en vivo en locales de hostelería** con dotación presupuestaria y con especial atención a las condiciones laborales de los/as músicos/as.
- 308. **Ampliar la red de locales de ensayo** en Xixón.
- 309. **Modificar la ordenanza de ruidos** para asegurar las actuaciones en vivo en locales de hostelería.
- 310. **Crear un banco de instrumentos musicales para el préstamo** a disposición de las escuelas de música municipales y conservatorios.

PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOS

- 311. **Redactar, en el marco del Plan Director General Cultural, un Eje estratégico de Patrimonio Cultural** que desarrolle un proyecto a medio-largo plazo partiendo de una diagnosis del estado del patrimonio arqueológico, etnográfico e industrial como paso previo a la elaboración de un documento que fije las directrices de gestión y las prioridades de actuación.
- 312. **Dinamizar los Museos Municipales** mediante el fortalecimiento del Departamento de Museos a través de la incorporación de personal que permita mejorar su coordinación, fomentar su papel divulgativo y versatilizar sus usos.
- 313. **Desarrollar un proyecto de actuación en la Campa Torres** que incluya tareas de investigación, consolidación de estructuras arqueológicas (con especial atención a los problemas de inundaciones periódicas) y renovación del Aula Didáctica.
- 314. **Termas de Campo Valdés.** Renovar audiovisuales, tratamientos de conservación de ruinas arqueológicas y arreglar la pavimentación de la Plaza de Campa Valdés a fin de evitar daños a las estructuras arqueológicas subyacentes.

315. **Consolidar las estructuras murales de la Villa de Veranes** y promover la declaración B.I.C. del yacimiento y su entorno, al objeto de dotarlos del máximo grado de protección establecido en la legislación sobre patrimonio cultural.
316. **Adquirir los terrenos privados en los que se asientan las ruinas de las Murias de Beloño** y desarrollar un proyecto de consolidación, con la intención de dignificar el estado del yacimiento arqueológico.
317. **Adquirir los terrenos privados aledaños al edificio del Torrexón de Trubia** y desarrollar un proyecto de consolidación.
318. **Dotar de medios humanos y materiales suficientes para el desarrollo y difusión de la fototeca y el archivo de tradición oral del Museo del Pueblo de Asturias**, introduciendo el criterio artístico como complementario del histórico-etnográfico en la valoración de la colección.
319. **Reordenar de los fondos artísticos municipales**, en cooperación con el Museo de Bellas Artes de Asturias.
320. **Diseñar un programa de iluminación del casco antiguo** y monumentos más emblemáticos de Xixón.

DEPORTE

La práctica de actividades físico-deportivas forma parte de la vida cotidiana desde la infancia a la vejez. Las políticas deportivas deben ir encaminadas en garantizar la consolidación del hábito deportivo en la ciudadanía, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y las instalaciones deportivas en todos los barrios de Xixón y, por último, el disfrute de unas condiciones suficientes de salud y bienestar, todos ellos pilares fundamentales de un cambio democrático real a través del deporte.

En nuestra ciudad disponemos de múltiples espacios en el medio natural y en la zona urbana que deben ser puestos al servicio de todas las personas para la práctica deportiva, sin desigualdades por género, edad, origen, capacidades diferentes o situación económica. Hay que garantizar los recursos necesarios a la ciudadanía para que pueda decidir y practicar de forma responsable y adecuada cualquier actividad física lúdico-deportiva con la finalidad de crear hábitos autónomos, perdurables y saludables.

Somos testigo del impacto mediático de los eventos deportivos y de la fuerza que tiene el deporte como transmisor de valores como el compañerismo, la superación, el respeto a las reglas o los beneficios para la salud. Sin embargo, observamos con preocupación comportamientos xenófobos, violentos, sexistas.... ante los que se deben aplicar con mayor contundencia medidas por parte de todas de las administraciones, en coordinación con otros sectores de la sociedad.

Los clubes de nuestra ciudad, de todas las categorías, necesitan un apoyo ágil, por parte del Ayuntamiento para poder afrontar cada temporada y continuar logrando los éxitos deportivos de los que tanto se enorgullece el conjunto de la ciudadanía.

Apostamos por el deporte y la actividad física ya que constituyen un motor imprescindible del cambio democrático para lograr una sociedad más justa, saludable y feliz.

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

321. **Impulsar y facilitar la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, así como impulsar medidas enfocadas a la investigación en el ámbito del deporte y de la actividad física como estrategia de crecimiento y generación de empleo, invirtiendo en recursos para facilitar la creación de nuevas empresas y la apertura de mercados en el sector deportivo desde Xixón.
322. **Elaborar un Plan Integral de la Promoción de la Actividad Física y del Deporte**. Fijamos como objetivo prioritario que todas las personas tengan acceso a actividades físico-deportivas de la mayor calidad posible sin limitaciones por su sexo, edad, condición física o nivel socioeconómico. Por este motivo se pondrá en marcha un Plan Integral de la Promoción de la Actividad Física y del Deporte que sea beneficioso para la salud y mejore la calidad de vida, incidiendo prioritariamente en las edades tempranas y la tercera edad (envejecimiento activo). El desarrollo de este plan requiere el trabajo en estrecha colaboración con los centros educativos, los centros de salud y los centros de mayores, así como con los agentes sociales involucrados en los ámbitos del deporte y la salud.
323. **Incentivar la introducción de la actividad física y el deporte en el ámbito laboral**, comenzando por su fomento en las empresas municipales.
324. **Crear un abono abierto** donde se incluirá la asistencia abierta a clases de actividades físico-deportivas dirigidas, dentro de las plazas programadas en cada actividad, así como el nado libre y el uso de las salas de musculación y fitness.
325. **Aumentar en personal, recursos e instalaciones al Centro de Medicina deportiva**.
326. **Crear un servicio de fisioterapia deportiva** complementario para el tratamiento de lesiones deportivas o alteraciones del aparato locomotor, coordinado con el servicio de medicina deportiva.

DE LA BASE A LA COMPETICIÓN: XIXÓN CON SUS EQUIPOS

327. **Crear un Programa de viviendas públicas residenciales para deportistas, entrenadoras y entrenadores de clubes locales.** En colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda se pondrá a disposición varias viviendas públicas para ser compartidas por aquellos deportistas, entrenadores y entrenadoras vinculados a los clubes locales.
328. **Acortar los plazos y agilizar la justificación de subvenciones y ayudas para los clubes deportivos de la ciudad que participan en competiciones oficiales.** Ante la falta de apoyos a los clubes deportivos y los retrasos en el pago de las subvenciones y ayudas muchos clubes viven situaciones críticas, hay una necesidad de desarrollar medidas de apoyo directo desde el Ayuntamiento, por ello se crearán convenios plurianuales con los clubes y se realizarán los pagos de los mismos en el primer trimestre del año

COMPROMISO PARA UN DEPORTE SOSTENIBLE EN XIXÓN

329. **Plan de choque de puesta a punto de los equipamientos deportivos municipales** a la par que la realización de un **Plan Director de Instalaciones Deportivas Municipales** (herramienta fundamental para dotar de coherencia las políticas deportivas, junto con el Plan Director del Deporte). El Plan Director atenderá a criterios racionales para la ampliación, modernización y diversificación de las instalaciones deportivas en todos los barrios de la ciudad y determinará carencias o infrautilización de las mismas, atendiendo a un reparto territorial equilibrado y valorará las necesidades sobre la construcción de nuevos equipamientos deportivos.
330. Realizar un **Informe de Previsión Económica** que complemente al Plan Director del Deporte donde se reflejen los principales indicadores económicos de ingresos y gastos con el fin de realizar una gestión responsable y sostenible de los recursos públicos.
331. **Rebajar los costes por el uso de instalaciones deportivas municipales.** Propiciar la subvención activa a los clubes y asociaciones de deporte base, rebajando los costes por el uso de instalaciones deportivas municipales.
332. **Establecer convenios con la Empresa Municipal de Aguas y empresas energéticas** para rebajar los costes a los clubes de deporte base, así como de

las instalaciones municipales. Así como, una vez creada la Comercializadora Pública de Energía, abastecer a todas las instalaciones municipales a través de ella.

333. **Integrar medidas para la conservación y cuidado del medio ambiente** en los eventos deportivos; en el diseño, construcción y gestión de los equipamientos deportivos y en realizar acciones encaminadas para concienciar a la ciudadanía y a las entidades deportivas. Realizar auditorías ambientales de las instalaciones deportivas revisando sus consumos de energía (iluminación, calefacción, refrigeración, etc.), agua y tratamiento de gestión de residuos con objeto de minimizarlos y hacer la transición hacia energías limpias.
334. Realizar la **limpieza efectiva y el mantenimiento** de las sendas y vías verdes, el anillo navegable de Las Mestas y el Camino de Santiago en su paso por Xixón y de los espacios deportivos públicos en el medio natural.

CENTROS ESCOLARES CON EL DEPORTE SALUDABLE, SOCIALIZADOR Y SIN VIOLENCIAS

335. **Elaborar programas de actividad física y deporte fuera del horario lectivo en los centros educativos públicos** en coordinación el profesorado de Educación Física, asociaciones deportivas y profesionales de la salud.
336. **Fomentar los deportes mixtos e inclusivos** en los centros escolares y en las Escuelas Deportivas.
337. **Revisar el modelo de las Escuelas Deportivas.** En colaboración con los clubes deportivos se mejorarán las condiciones en los que se desarrollan.
338. **Crear programas y cursos de igualdad y contras las violencias en el deporte** para monitores/as, entrenadores/as y coordinadores/as que desarrollen su labor en las Escuelas Deportivas.
339. **Difundir los valores de la actividad física y el deporte como eje fundamental de una vida saludable.** Para ello se dotará al Patronato Deportivo Municipal de los medios adecuados para colaborar con los centros educativos, a través de los Consejos Escolares, las AMPAs y los colectivos de estudiantes.

CON EL DEPORTE PARA TODAS Y TODOS

- 340. **Establecer ayudas públicas destinadas a clubes deportivos y entidades deportivas asimiladas para la organización y/o ejecución de actividades deportivas dirigidas a colectivos de personas con discapacidad**, teniendo en cuenta gastos como la adquisición de material deportivo esencial para deportistas con discapacidad, así como para sufragar ayudas al gasto en personal auxiliar de apoyo.
- 341. **Garantizar el uso no sexista de lenguaje e imágenes en todas las documentaciones que se generen desde el Patronato Deportivo Municipal**, así como en los eventos y actividades financiadas
- 342. **Realizar medidas de apoyo, campañas y programas para el fomento de la actividad física y del deporte en niñas y mujeres** promoviendo la formación de mujeres como entrenadoras, árbitras, investigadoras y gestoras en el ámbito del deporte.
- 343. Crear una mayor oferta de **actividad física para mujeres embarazadas y de postparto**.

UN DEPORTE POPULAR, COOPERATIVO Y ABIERTO

- 344. **Impulsar la creación de una Escuela Abierta de Deportes para, mediante el coaprendizaje, fomentar el deporte popular y cooperativo** que priorice valores solidarios y desarrolle su actividad en los espacios públicos al aire libre de la ciudad adecuados para tal fin, bajo la supervisión y dirección gratuita de profesionales del deporte cualificados.
- 345. **Crear un programa destinado al cierre de las pistas polideportivas de los centros educativos y estudiar la posibilidad de instalar vestuarios**, con el fin de garantizar un disfrute digno de las mismas. Asimismo, facilitaremos su uso a clubes deportivos, asociaciones y ciudadanía en general.
- 346. **Socializar el uso de las instalaciones deportivas municipales en todos los barrios**, racionalizando su utilización de manera equitativa e implantando la gestión municipal en todas las instalaciones de nueva construcción.
- 347. **Promover los usos y mantenimiento de espacios públicos para pistas de Pump Track, Skate Parks, Calistenia (Street Workout), Parkour, etc.**, y facilitar su utilización programando clases gratuitas y de libre asistencia con profesionales del deporte.

POLÍTICA DEPORTIVA MUNICIPAL TRANSPARENTE Y PARTICIPADA

348. **Crear el Consejo Municipal del Deporte y la Actividad Física.** Espacio de participación y relación entre los diversos agentes y actores del sistema deportivo con el fin de tener en cuenta las voces, demandas y necesidades de la ciudadanía.
349. **Apostar por la transparencia y la participación ciudadana** en la toma de decisiones y la elaboración de presupuestos relacionados con el deporte.
350. **Priorizar la opinión de las personas usuarias para realizar una mejor gestión de las instalaciones deportivas,** habilitando para ello canales de comunicación con la ciudadanía.
351. **Desarrollar campañas de concienciación ciudadana para promover y difundir la práctica de ejercicio físico con seguridad** en las instalaciones deportivas y su respeto y cuidado para un uso responsable de las mismas.
352. **Diseñar la oferta de actividades físico deportivas por parte de los profesionales municipales en estrecha colaboración** con agentes sociales, educativos y sanitarios, velando por su diversidad y su adaptación a la demanda, los horarios laborales, las variaciones estacionales y las nuevas realidades familiares y prestando atención prioritaria a la población en riesgo de exclusión social.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS

Los Ayuntamientos constituyen la administración pública más cercana a la ciudadanía, pero sin embargo son las instituciones que más restricciones legislativas tienen. Tal circunstancia no impide desarrollar ciertas luchas por el gobierno de los municipios y por la democratización de la vida municipal. No obstante hemos de tener bien presente que apostar por el control y por una mayor autonomía política y económica de las instituciones municipales choca siempre con un techo de leyes y reglamentos solo modificables desde las instituciones legislativas de rango superior y no desde los propios Ayuntamientos. Este es un aspecto a tener en cuenta para no caer en falsas ilusiones sobre el alcance de las transformaciones democráticas que pueden acometerse desde los Ayuntamientos.

En este sistema los ciudadanos y ciudadanas eligen a quienes van a gestionar el municipio, pero no eligen las funciones, la estructura, ni el carácter que tiene el Ayuntamiento y, por lo tanto, no tienen control sobre los espacios políticos e institucionales, en los que se gestionan importantes presupuestos, mientras la ciudadanía asiste impotente a los casos de mal uso de los recursos municipales. Así pues, la profundización democrática sólo será posible reformando las formas de hacer política, apostando por la democracia participativa para conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, cultural, social y ético.

Las elecciones cada cuatro años no son suficientes. Reivindicamos una democracia participativa que permita a la ciudadanía decidir qué modelo político y social quiere para Xixón, en el ejercicio de su soberanía popular, porque pensamos que es necesario implicar a cada persona en la gestión de los asuntos que le son más cercanos. En definitiva, apostamos inequívocamente por un gobierno municipal abierto basado de forma estricta en los principios rectores de transparencia y participación ciudadana.

353. Elaborar un Plan Director de Participación Ciudadana Municipal que constituya el documento marco que determine la dimensión estratégica de ciudad en materia de participación y que contemple una Agenda Municipal de Participación conformada por todas aquellas actuaciones que deben contar con la implicación ciudadana. Con carácter previo a iniciar su proceso de elaboración, se celebrarán unas jornadas de debate con representación nutrida y

diversa de la sociedad civil en las que se defina el modelo de participación que se pretenda.

354. **Modificar la Ordenanza de participación ciudadana** aplicando criterios que sintonicen con las líneas maestras del Plan Director de Participación.
355. **Dotar de medios humanos y materiales y de presupuesto suficientes a la Concejalía de participación ciudadana** para garantizar que impulse y asegure el protagonismo ciudadano y sitúe la democracia y los derechos de la mayoría social en el centro de la política municipal.
356. **Crear un Consejo de Participación Municipal.**
357. **Elaborar, mediante un proceso de negociación colectiva y democrática a través de los Consejos de Distrito y sus asambleas y en íntima colaboración con los movimientos sociales y sindicales, un Plan estratégico de Xixón** que defina un nuevo modelo de ciudad que apueste por el empleo y el bienestar social, en la línea de las propuestas realizadas por Xixón Sí Puede en el Consejo Económico y Social.
358. **Implantar la figura Defensoría Ciudadana**, estableciéndose un mecanismo de elección que garantice su total imparcialidad y su no sometimiento a presiones políticas de tipo jerárquico, con competencias y medios suficientes para llevar a cabo su labor.
359. **Desarrollar preceptivamente procesos participativos** con ocasión de la toma de decisiones notables como la aprobación de planes de actuación y de inversiones con cuantías importantes, planes sectoriales o territoriales con especial afectación por involucrar a más de un distrito o implicar una inversión destacada, proyectos urbanísticos de gran envergadura o disposiciones de especial relevancia.
360. **Apoyar de forma decidida la incorporación en los debates aparejados a los procesos participativos del tejido asociativo local:** asociaciones ciudadanas, sindicatos, partidos políticos, colegios profesionales, etc.
361. **Desarrollar estrategias para facilitar la incorporación efectiva en los procesos participativos de aquellas personas con especiales dificultades** por sus condiciones individuales o sociales como edad u origen.
362. **Promover Consultas Ciudadanas**, ya sea desde el propio Ayuntamiento o desde la sociedad civil, para recabar la opinión sobre asuntos de especial relevancia. Estas consultas se someterán a los principios de transparencia, publicidad, claridad, acceso a la información, neutralidad institucional, primacía del interés común, diversidad, debate público, igualdad y no discriminación,

inclusión, eficiencia, protección de los datos de carácter personal y rendición de cuentas.

363. **Celebrar Asambleas ciudadanas trimestrales** concebidas como espacios donde el gobierno municipal exponga los resultados de su actividad y reciba las demandas ciudadanas.
364. **Redefinir los Consejos de Distrito** para su democratización plena y fortalecimiento de su capacidad de participación real en el ámbito político. Fijaremos como objetivo primordial de su actividad la dinamización de las Asambleas de Distrito, que se celebrarán con periodicidad mensual.
365. **Repensar y replantear los órganos consultivos** para dotarlos de mayor presencia ciudadana y de recursos técnicos y humanos de apoyo con objeto de transformarlos en órganos vinculados a la actividad política y administrativa municipal con voz y voto.
366. **Crear Consejos de Participación** en los **equipamientos municipales**.
367. **Desarrollar los Presupuestos participativos**, dotándolos paulatinamente de mayores partidas.
368. **Incorporar al Ayuntamiento de Xixón al movimiento “Lectura Fácil”**, al objeto de facilitar la comprensión por parte de toda la ciudadanía de la documentación oficial.
369. **Fomentar la participación ciudadana en la vida política cotidiana y en particular, en las sesiones plenarias** del Ayuntamiento, facilitando la participación directa y la posibilidad de incorporar propuestas al orden del día.
370. **Crear equipos dinamizadores barriales** de carácter interdisciplinar encargados de analizar las necesidades específicas de cada barrio y plantear programas y estrategias adecuadas.

LLINGUA ASTURIANA

Nel contestu xeneral de sofitu dende'l Conceyu de Xixón d'una eventual reforma del Estatutu d'Autonomía que reconozca la oficialidá del asturianu y de reivindicación d'unos finxos llegalos que respeten los derechos de los y les falantes y contribuya a la so dignificación y normalización social; y teniendo amás en cuenta'l trabayu yá desendolcáu pola Oficina de Normalización de la Llingua Asturiana nel Conceyu de Xixón, dende Podemos-Equo Xixón apostarase por:

En cuantes al Plan de Normalización y la tresversalidad y visibilización de la Llingua Asturiana nel conceyu:

371. Garantizar el cumplimentu de la Ordenanza Municipal del usu de la Llingua Asturiana nel ámbitu del Conceyu de Xixón, desarrollando tolos aspectos recoyíos nel actual Plan de Normalización.

Ente ellos, va atendese con especial precuru a:

372. La creación y fomentu d'espacios infantiles y xuveniles de sociabilización n'asturianu pa favorecer la tresmisión xeneracional. Espacios de xuegu, actividaes infantiles, cuentacuentos n'asturianu, marionetes n'asturianu, teatru infantil, proyeiciones sotitulaes n'asturianu, etc.

373. Garantizar que la señalética, les indicaciones, cartelería municipal, rotulaciones, etc. tean n'asturianu o bien nel formatu bilingüe.

374. Poner precuru en que tola comunicación, na so aceición más amplia, de tol entramáu municipal seya bilingüe o monollingüe n'asturianu: publicidad institucional, anuncios públiques o n'edificios públicos, llocuciones l'asturianu (teatros, estaciones y otros espacios), etc. Promover l'usu habitual de la Llingua Asturiana nes comunicaciones orales de l'alministración.

375. Compromisu de que l'Ayuntamientu interpele a otres alministraciones (y espacios claramente públicos), pa qu'use l'asturianu nos ámbetos que-yos compete (Por exemplu Renfe-Feve, Alsa, xulgaos, hospitales y ambulatorios, escuelas ya institutos, campus universitarios, instalaciones deportives dependientes d'otres instituciones...)

- 376. **Promover campañes con entidaes privaes de sensibilización pa que la so cartelería seya bilingüe o monolingüe n'asturianu** (entidaes financieres, centros comerciales, cines...). Plan d'ayudes al emplegu del asturianu na comunicación empresarial y comercial.
- 377. **Siguir cola concienciación de barriu sobre la visibilización y l'emplegu de la Llingua Asturiana en pequeñu comerciu y n'empreses.**
- 378. **Garantizar que l'alministración –seya cual fuere la so estaya d'actuación--, permita almitir per rexistru documentación n'asturianu**, y amás per aciu de la Oficina de Normalización Llingüística permitir la rempuesta a dicho rexistru igualmente na llingua d'entrada. Na mesma llinia diría la interpelación oral.
- 379. **Asegurar la financiación necesaria pal total desendolque del Plan de Normalización.**

Aspeutos comunes al área d'educación:

- 380. **Introducción del currículu d'asturianu na Escuela 0-3.** Proponer a les families la posibilidá de xenerar proyeutos pilotu col asturianu como llingua vehicular de la escuela, baxo la voluntariedá de les families. En tou casu, garantizar que l'asturianu tenga presencia granible nesti tipu d'escueles.
- 381. **Garantizar los derechos del alumnáu y de les families** a la de matricular a los escolinos y escolines na asignatura d'Asturianu.

Al respetu de cultura:

- 382. **Potenciar y dotar de presupuestos adecuaos a les iniciatives culturales**, provenientes d'individuos, asociaciones o empreses que contribuyan a la transversalidad, visibilización y normalización del asturianu.
- 383. **Puxar pola visibiliación del asturianu y de la industria cultural asturiana** endientro los grandes eventos culturales.
- 384. **Sofitar la investigación sobre llingua y cultura asturiana** mediante ayudes o otres iniciatives, como premios d'ensayu, etc.

ZONA RURAL

Xixón es algo más que sus principales núcleos urbanos y en Podemos-Equo Xixón queremos acabar con la desigualdad que existe entre la ciudadanía de estas áreas y la de nuestra zona rural y periurbana. El acceso a los servicios públicos, las dificultades para moverse a la ciudad por la rigidez del transporte público o la falta de un acceso estable a Internet son solo algunas de las problemáticas que queremos enfrentar en la próxima legislatura. Facilitaremos así la vida de quienes ya residen en el rural y la de quienes deseen establecerse en esas zonas y crear allí sus proyectos de vida y empleo.

El campo se vacía y queremos contribuir a revertir esa tendencia, además de a favorecer posibilidades de vida digna en nuestro rural, que atraigan y fijen población, además de incentivar la economía local y de proximidad, la producción ecológica y la economía directa, con todas las garantías. Consideramos que los saberes propios de la vida y la sociedad rurales deben preservarse como un patrimonio cultural de Asturias y de Xixón que ha de convertirse en un valor añadido de nuestro concejo, que además genere oportunidades de empleo y que garantice la plena igualdad de derechos de nuestras vecinas y vecinos.

- 385. Establecer transporte a demanda en la zona rural.** En colaboración con los colectivos del taxi de la ciudad, estableceremos un servicio público de transporte a demanda con el objetivo de facilitar la movilidad y la accesibilidad a los servicios básicos a toda la ciudadanía del municipio, mediante fórmulas al estilo de bonos individualizados de 10 viajes mensuales a precios de billete de autobús. Este servicio beneficiará al conjunto de la población de la zona rural, pero tendrá una incidencia positiva en las personas mayores y en las mujeres, responsables de los cuidados de forma mayoritaria también en la sociedad rural.
- 386. Impulsar la implantación de bares-tienda en los núcleos rurales.** Creamos una línea de ayudas municipales para incentivar este tipo de establecimientos, dotándolos del estatus municipal de centro cultural, asociativo y de reunión vecinal, reivindicando el sentido histórico del bar-tienda como lugar de encuentro, socialización, información y esparcimiento de la gente. Las ayudas (subvención a la instalación, exención de IBI, reducción en impuestos

municipales) estarán condicionadas a que se mantengan abiertos por al menos 8 años.

- 387. Facilitar el acceso a Internet en la zona rural.** Acabaremos con la brecha digital entre la zona rural y la zona urbana de Xixón, que afecta a 3.949 personas sin posibilidad de acceso a una red fija. Para garantizar una buena conexión a Internet en la zona rural, el Ayuntamiento alcanzará acuerdos con los diferentes operadores para su instalación, o con empresas que presten el servicio vía satélite favoreciendo un precio final razonable por el servicio. Extenderemos los puntos de acceso a la red pública municipal wifi al ámbito rural.
- 388. Reducir la presencia de jabalí en la zona rural y periurbana de Xixón.** Para ello combinaremos medidas destinadas a reducir su población con otras que disminuyan el atractivo urbano para ellos. Se estudiará la aplicación de un control reproductivo mediante “vacunas” anticonceptivas.
- 389. Implantar un Plan estratégico para la dinamización, conservación y puesta en valor de los mercados semanales.** Apostamos por los mercados semanales en nuestros pueblos y barrios, tanto por la generación de actividad económica como por su condición de espacios privilegiados de socialización y vínculo comunitario. Priorizaremos espacios en los mercados locales para la venta de productos propios agroganaderos y artesanos de quienes residan en el concejo y la comarca, permitiendo la venta directa. Fomentaremos el asociacionismo para la participación y gestión de los mercados semanales, que se convertirán en un polo turístico y cultural de Xixón.
- 390. Impulsar la creación de grupos locales de producción y consumo campo-ciudad.** Crearemos un programa municipal de apoyo para a la creación de grupos locales de producción y consumo de alimentos en los que se creen relaciones estables de colaboración e intercambio directo. Favorecemos el consumo de proximidad de productos ecológicos y de calidad, provenientes de nuestra zona rural. Serán los servicios municipales los encargados de velar por el buen funcionamiento de la cadena de comercialización. El Ayuntamiento promoverá la concentración parcelaria y el asociacionismo en el sector agroganadero a fin de mejorar las condiciones de producción.
- 391. Apoyar a las empresas y la producción agroecológica artesanal.** Ante el abandono y desmantelamiento del campo que también aqueja a Xixón, promoveremos la implantación de la actividad agroecológica artesanal en nuestra zona rural, mediante líneas de subvenciones y ayudas que incluyan la adquisición y restauración de vivienda rural o para arrendamiento. Se facilitará el uso de terrenos públicos y se promocionará específicamente a estas empresas por

sus beneficios medioambientales y sociales. Las ayudas se concederán priorizando la perspectiva de género y la presencia activa de mujeres al frente de estos proyectos. Se creará un centro municipal de formación agraria teórica y práctica, colaborando con explotaciones particulares y cooperativas existentes que transmitan sus saberes empíricos.

392. **Adecuar un local público para la elaboración y conservación de productos agroalimentarios locales.** Ante los costes que implica la consolidación de actividad empresarial en el sector primario, adecuaremos un local municipal para que las y los productores locales puedan realizar actividades de elaboración y transformación de productos del sector primario y derivados con las máximas garantías sanitarias y técnicas. La gestión del local será plenamente municipal, las personas usuarias abonarán una tasa de uso y se dispondrá de un aula-taller para impartir formación.
393. **Mantener el paisaje y el patrimonio etnográfico de la zona rural.** Estableceremos micro contratos individualizados con agricultores y ganaderos y ganaderas para realizar labores de mantenimiento del paisaje y el patrimonio etnográfico en la zona rural que incluyan el mantenimiento de muros de piedra, la restauración de fuentes, lavaderos y pequeños ingenios hidráulicos o la limpieza y el mantenimiento de sendas y caminos vecinales. De esta forma se favorecerá la empleabilidad en el mundo rural desde la diversificación de la actividad económica de las pequeñas explotaciones por la vía del empleo alternativo y complementario.
394. **Asegurar el transporte escolar a las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años en las zonas rurales.** Aseguraremos el derecho al transporte para las niñas y los niños de los núcleos rurales de 0 a 3 años, al igual que en el resto de tramos educativos. Al apostar por gratuidad, universalidad y carácter público de este tramo de la educación, no desatenderemos las especiales condiciones de acceso que tiene en la zona rural, donde la movilidad y la conciliación de los horarios laborales resulta muchas veces incompatible.

PROTECCIÓN ANIMAL

Xixón se ha convertido en una de las ciudades *dog friendly* por excelencia. El número de animales censados en nuestra ciudad aumenta cada año, siendo una de las ciudades con más perros por habitante del Estado.

Además, los movimientos en defensa de los animales han vivido un aumento espectacular en estos años y la concienciación de la ciudadanía hacia este tema es cada vez mayor. Esta sensibilidad experimenta un crecimiento importante que hace necesarias y básicas medidas que garanticen el bienestar de nuestros animales y a su vez, establezcan códigos para lograr una correcta convivencia.

El sentir mayoritario de la ciudadanía demanda que el bienestar animal tenga un espacio propio en la agenda política y debemos hacer todo lo posible para estar a la altura de estas inquietudes que emanan de una ciudad tan concienciada en estos aspectos como Xixón.

395. **Eliminar las subvenciones públicas a la promoción o realización de espectáculos taurinos**, al igual que a las escuelas de tauromaquia.
396. **Unificar y definir las competencias municipales** actuales en materia de **Bienestar Animal** para dotarlo del peso municipal que le corresponde.
397. **Actualizar la web municipal**, añadiendo un apartado exclusivo en el que se incluya información detallada sobre Oficina de Protección Animal (funciones, horario, contacto), ordenanza municipal, zonas para perros sueltos, playas con acceso permitido, locales *dog friendly*, recogida de animales para facilitar las búsquedas, los reencuentros y las adopciones, etc.
398. **Desarrollar de forma inmediata las decisiones plenarios** adoptadas que el actual equipo de gobierno ha ido dejando en el olvido:
 - **Plan CES** (Captura Esterilización y Suelta). Censo y control de colonias felinas.
 - Redacción reglamento de **Voluntariado Municipal**
 - **Reglamento Consejo Bienestar Animal**

399. **Cercar las zonas para perros sueltos.** Estas áreas carecerán de setos, arbustos o similares y tendrán un mantenimiento exhaustivo con el fin de que cualquier objeto o sustancia que suponga un riesgo para los animales sea identificado con facilidad.
400. **Promover sistemas de control ético de colonias de pájaros y de especies silvestres** que habiten en zonas urbanas y de cualquier otra especie en caso de superpoblación, contando siempre con respaldo técnico veterinario oportuno.
401. **Realizar campañas periódicas de vacunación, esterilización e identificación** para los animales de compañía de personas en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género.
402. **Dotar de recursos y formación para el desarrollo de su actividad a la Oficina de Protección Animal.**
403. **Elaborar, con la participación activa de las entidades dedicadas a ello, una ordenanza de tenencia y protección de animales.** Este documento incluirá las siguientes prohibiciones:
- Uso de animales en espectáculos, fiestas y otras actividades que impliquen crueldad o maltrato.
 - Realización de cualquier producción audiovisual que reproduzca de manera ficticia crueldad, maltrato o sufrimiento de dichos animales sin autorización municipal previa, a fin de garantizar que no se produzcan daños al animal.
 - Tener como alojamiento animal terrazas, balcones, garajes, trasteros o habitaciones que no reúnan las condiciones higiénico-sanitarias necesarias.
 - Dejar a los animales sin atención más de un día, tanto en el exterior como en el interior de las viviendas.
 - Mantener a los animales atados durante la mayor parte del tiempo o limitarles el movimiento que le sea necesario de forma duradera.
 - Dejar animales en el interior de vehículos estacionados sin la supervisión y control de la persona propietaria.
 - Mantener animales a la intemperie, exponerlos a condiciones meteorológicas adversas sin la adecuada protección o en situaciones de falta de higiene.
 - Realizar prácticas inadecuadas para los cuidados y la atención necesarios según criterios de raza, especie o edad del animal.
 - No facilitar a los animales la alimentación necesaria para su normal desarrollo o suministrar alimentos que contengan sustancias dañinas.

- 404. **Denegar las autorizaciones para circos o atracciones de feria** que utilicen animales.
- 405. **Crear un Observatorio de Protección Animal** como departamento especializado adscrito a la concejalía competente, que supervisará el cumplimiento de la ordenanza.
- 406. **Fomentar la tenencia responsable** de animales con campañas de concienciación, especialmente en periodos vacacionales, tanto para centros educativos como para el resto de la ciudadanía.
- 407. **Facilitar el transporte de animales de compañía**, elaborando normativas que permitan su el acceso al transporte público, buscando acuerdos con el servicio de taxis de Xixón y estableciendo una línea de autobús, con al menos dos paradas de ida y dos de vuelta, al Albergue de Serín, para facilitar el desplazamiento del voluntariado.
- 408. **Estudiar la forma correcta de introducir en la vida municipal el uso de pirotecnia sin sonido**, medida que beneficia a su vez a otros colectivos.
- 409. **Crear el Registro Municipal de Personas Tenedoras de Animales de Compañía** para inscribir a todos los animales de compañía o domesticados con sujeción a los derechos y obligaciones de la normativa local.
- 410. **Crear un Registro de Personas Maltratadoras** que imposibilite la adquisición o adopción de animales por parte de quien los haya maltratado de manera previa.
- 411. **Eliminar las Declaraciones de Interés Cultural, Turístico, Nacional o Municipal** cualquier festejo o acto que implique maltrato animal.
- 412. **Realizar un control y manejo ético** y responsable de los animales abandonados en el municipio.
- 413. **Ampliar el censo municipal** a todo tipo de animales de compañía y regular la cría y venta, restringiéndola a profesionales.
- 414. **Construir un cementerio municipal de animales.**
- 415. **Prohibir la exposición de animales en tiendas** y la utilización de animales como reclamo publicitario.
- 416. **Hacer inspecciones sin previo aviso a centros como la Protectora de Serín**, por parte de personal técnico perteneciente a la Oficina de Bienestar Animal.
- 417. **Usar fincas públicas para la recogida de animales domésticos abandonados** (no mascotas), y llegar a un acuerdo con entidades del tercer sector para su gestión.

PODEMOS.
equo
Xixón